

## INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DE 2006

### INTRODUCCIÓN

La jornada electoral verificada el pasado 2 de julio representó un ejercicio institucional y cívico notable que requiere ser documentado en su totalidad en virtud de varias razones. Entre las principales, destacan las relativas a que dicho ejercicio involucró una gran participación electoral, resultado, en buena medida, del esfuerzo institucional en la organización y preparación del proceso electoral, así como de la respuesta decidida de cientos de miles de ciudadanos de toda la República Mexicana para hacer realidad la idea de una elección en manos de los ciudadanos.

El presente documento, con la información disponible al 26 de julio del año en curso, da cuenta del desarrollo de la jornada electoral realizada el 2 de julio de 2006. Para ello, en el apartado de antecedentes se hace una descripción general de los acuerdos y acciones organizativas previas al inicio del proceso electoral, así como se enumeran los Acuerdos del Consejo General en materia de organización y capacitación electoral. Estos acuerdos constituyeron, junto con la legislación electoral correspondiente y la jurisprudencia y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el marco normativo sobre el que se fundamentaron y basaron todas las actividades realizadas para organizar los comicios federales. A partir de este marco normativo, se describen de manera pormenorizada y paso a paso cada una de las etapas de la jornada electoral: la casi total instalación de casillas electorales; los materiales electorales e informativos utilizados; la integración de mesas directivas de casilla; el desarrollo de la jornada electoral; el funcionamiento tanto de los sistemas informáticos como de los mecanismos de información a la ciudadanía; y el cierre oportuno y sin contratiempos de una jornada electoral que se destacó por su ejemplar organización y transparencia, pero sobre todo por la participación ciudadana en un ambiente de libertad y confianza.

Antes de dar paso a dicho recuento, es importante enfatizar algunas de las actividades e innovaciones realizadas por el Instituto Federal Electoral que contribuyeron de modo significativo a mejorar procedimientos y perfeccionar el desarrollo de la jornada electoral, especialmente en comparación a pasados procesos electorales federales. Entre estos esfuerzos, los más significativos son los siguientes:

A) Redistribución. La redistribución es el proceso mediante el cual se determina la traza de los límites geográficos de los distritos electorales de un país con el objeto de conformar una mejor distribución de los habitantes en los ámbitos distritales y, por tanto, lograr una mejor representatividad política de los ciudadanos. Según lo establece nuestra Constitución Política, la geografía electoral de México se divide en 300 distritos electorales uninominales federales. Debido a la dinámica poblacional, desigual en sus efectos en diferentes áreas geográficas, se generaron desequilibrios en la redistribución con la que se contaba desde 1996, que se tradujeron en una sub-representación política por un lado, y en una sobre-representación política por otro.

Por ello, el Instituto Federal Electoral emprendió la tarea de realizar un nuevo proceso de redistribución a través de un modelo técnico que incorporó las características que eran deseables para todo distrito, así como los defectos que debían ser evitados a fin de garantizar a los electores que su voto

tuviera el mismo peso en todo el territorio nacional. Resultado de más de dos años de planeación, instrumentación, operación y diseño de escenarios se obtuvo la nueva distritación electoral, la cual se utilizó durante el presente proceso electoral federal 2005-2006. Con ello se garantizó el que el voto de cada ciudadano tuviera el mismo valor al momento de elegir a sus representantes, al margen de su situación geográfica, su lugar de residencia en zonas rurales o urbanas, su condición étnica, o su posición social.

Con esta redistribución ningún distrito sale del rango poblacional determinado y, por otro lado, se da cabal cumplimiento a los preceptos constitucionales que garantizan el reconocimiento legal y político de los pueblos y comunidades indígenas de México, pues este ejercicio implicó la conformación de 28 distritos electorales con un 40% o más de componente indígena, lo cual contribuye a preservar la integridad territorial de las poblaciones indígenas y sobre todo, a su mejor representación política.

B). Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores. Como es conocido, el Padrón Electoral es la base de datos que contiene el nombre y la información básica de todos aquellos ciudadanos mexicanos que han solicitado formalmente y de manera individual su registro o empadronamiento para fines electorales. El Listado Nominal, por otra parte, se constituye con los listados que contienen el nombre y la fotografía de los ciudadanos debidamente registrados en el Padrón Electoral y a quienes ya se les ha entregado su credencial para votar con fotografía para estar en posibilidad de verificar la elección.

El Padrón Electoral y el Listado Nominal son pilares fundamentales de la confianza ciudadana en las elecciones y demandan un esfuerzo continuo de las autoridades electorales, los partidos políticos y la sociedad en su conjunto para su integración con el objetivo de mantener actualizada su información, y poder así garantizar plenamente el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía. Este no es un reto menor ya que para la elección del 2 de julio, más de 13 millones de personas estuvieron en condiciones de votar por primera vez en estas elecciones. 12 millones de ciudadanos en la lista tienen hoy entre 18 y 24 años y no tenían edad para votar en 2000; también se contaron los casi un millón de votantes que actualmente tienen 25 años y que obtuvieron su credencial después de las elecciones de 2000.

Actualmente 71.7 millones de ciudadanos están registrados en el padrón electoral, lo que equivale al 95.4% de la población mexicana mayor de 18 años<sup>1</sup>. De los ciudadanos registrados en el padrón, 71.3 millones ciudadanos se encuentran inscritos en la Lista Nominal de Electores y cuentan con su credencial para votar con fotografía, lo que significa que ésta tiene una cobertura de 99.4% con respecto al Padrón Electoral. Ambas son cifras históricas que deben destacarse, pues contribuyeron a generar un clima de confianza rumbo a la jornada electoral del 2 de julio, y significaron la culminación de importantes esfuerzos institucionales dirigidos al perfeccionamiento del Registro Federal de Electores.

Para la jornada electoral del 2 de julio se imprimieron en papel seguridad, encuadernadas por casilla y ordenadas por distrito electoral 130,488 listas nominales de electores con fotografía.

---

<sup>1</sup> El 44 % de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral tiene entre 18 y 34 años de edad, el 30 % oscila entre los 35 y los 49 años; el 21.5 % entre 50 y 74 años y el 4.5 % restante es mayor de 75 años.

Con el objeto de verificar el grado en que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores cumplen con sus objetivos de garantizar la posibilidad de participación de los ciudadanos en los comicios locales y federales de 2006 y coadyuvar a una participación efectiva de los ciudadanos, se llevó a cabo, a través del Comité Técnico del Padrón Electoral, la Verificación Nacional Muestral 2005-2006, conformada por una serie de estudios demográficos y estadísticos que permitieron analizar la evolución y la consistencia interna de ambos instrumentos y su coherencia con los datos provenientes de otras fuentes de información.

Los principales resultados que la Verificación Nacional Muestral 2005-2006 arrojó fueron:

- La cobertura del Padrón Electoral es la más alta en su historia: 95.4 % de la población mayor de 18 años está empadronada, y 91.9 % de ellos tiene credencial de elector.

- Los niveles de cobertura y actualización aseguran que el Padrón Electoral es un instrumento confiable para la elección de 2006: 76.2 % de los ciudadanos están registrados en la sección electoral donde viven; mientras que 21.2 % de los ciudadanos registrados cambió de domicilio y no lo reportó al IFE.

- Los cambios de domicilio no reportados por los ciudadanos no tienen un impacto electoral significativo, ya que: 9.1 % de los ciudadanos cambió de domicilio dentro de su mismo municipio; 2.7% de los ciudadanos cambió de domicilio a otro municipio dentro de su mismo estado; y solamente 2.1% cambió de domicilio a otro estado.

Después de los estudios realizados como parte de esta verificación nacional muestral, es posible concluir que el nivel de precisión que ofrece el Padrón de Electores refleja con alto grado de certidumbre las condiciones de la población registrada y la ausencia de sesgos que vulnerasen la confiabilidad de este instrumento electoral.

C) Materiales electorales. Los documentos y materiales electorales son otro elemento de confianza y certeza en la celebración de las elecciones en México, tanto por su calidad como por las medidas de seguridad empleadas para su producción, entre las que destacan marcas de agua con el logotipo del IFE; fibras ópticas visibles; fibras ópticas ocultas fosforescentes a la luz ultravioleta; pantalla de fondo de agua con el escudo nacional (anverso); pantalla de fondo de agua con el logotipo del IFE (reverso); y microimpresión e imagen latente. Para este proceso se imprimieron 220.7 millones de boletas infalsificables.

Asimismo, se produjeron los siguientes materiales: 1 millón 615 mil crayones; 344 mil urnas para 130 mil 575 casillas; 275 mil aplicadores de líquido indeleble; 137 mil mamparas especiales; 137 mil cajas para paquete electoral; 45 mil canceles electorales (92 mil más de los elaborados para la elección de 2003 fueron reutilizados); y 17 mil marcadoras de credenciales.

Otro dato a destacar es que la impresión y producción de estos materiales se llevó a cabo a través de procesos con altos niveles de seguridad, entre los que se incluyó la custodia militar en todas las etapas, así como en el traslado a los 300 distritos electorales y su resguardo local hasta los días previos a la jornada electoral.

Como parte del conjunto de medidas que el IFE instrumentó con el propósito de elevar los niveles de transparencia en su gestión, particularmente en lo que se refiere a la aplicación de recursos públicos en su operación, en junio de 2005 el IFE firmó con Transparencia Internacional un convenio de colaboración para promover la transparencia y fortalecer la integridad en los procedimientos de adquisición y arrendamientos de bienes y servicios para la adjudicación de contratos relacionados con el presente proceso electoral.

La participación y presencia moral de Transparencia Mexicana significó una visión imparcial que atestiguó la transparencia, equidad, objetividad y honestidad de las partes involucradas en las diferentes etapas del proceso de adquisiciones, en sus distintas modalidades: licitaciones públicas, e invitación a por lo menos tres personas y adjudicación directa. Este acompañamiento, sin duda, contribuyó a eliminar el riesgo de irregularidades en las etapas de los concursos o adjudicaciones de contratos durante el proceso electoral. A la fecha, este organismo ha presentado y hecho públicos dos informes relativos al Pacto de Integridad para la adquisición de los materiales electorales 2006, el 23 de noviembre de 2005 y el 28 de marzo de 2006.

De manera adicional, el 21 de octubre de 2005, el IFE firmó con Talleres Gráficos de México, organismo público descentralizado, un convenio para la producción de la documentación electoral básica, el cual se amplió en diciembre del mismo año para incorporar al contrato abierto los "servicios de impresión y suministro de documentación, papelería, materiales e impresos electorales". De esta manera, por primera vez Talleres Gráficos asumió de manera directa e indirecta la producción y adquisición de toda la documentación y materiales requeridos para la elección.

D) Estrategia para promover la participación ciudadana y el voto. Como una innovación importante durante el presente proceso electoral federal, el Instituto diseñó e instrumentó una estrategia integral para la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del voto razonado, libre y secreto a través de acciones generales y focalizadas. Por vez primera se articularon cuatro ejes de acción fundamentales: las campañas institucionales; las tareas de educación cívica; la colaboración con otras instituciones públicas, privadas, y organizaciones civiles; y la capacitación electoral. En virtud de lo anterior, se realizaron las siguientes acciones:

- Se fortalecieron los contenidos y las vías de comunicación de la campaña institucional.

- Se llevaron a cabo acciones educativas generales y acciones específicas en los 300 distritos electorales dirigidas a grupos de población estratégicos, entre los que destacan la población juvenil y la población indígena del país. Ello tuvo por objeto reforzar su interés por participar en las pasadas elecciones federales de 2006, así como desarrollar sus competencias para ejercer un voto libre de coacción y razonado para garantizar su función como instrumento para incidir en las decisiones públicas.

- Durante el mes de junio se realizó, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el Ejercicio infantil y juvenil 2006 "Nuestra elección es participar por la escuela que queremos", en el que casi 3 millones de niños y jóvenes expresaron su preferencia por acciones para mejorar el ambiente escolar y la convivencia democrática al interior de las escuelas.

-Se diseñó una *campaña* educativa intensiva con el propósito de reforzar los esfuerzos institucionales por promover el voto libre y secreto de los ciudadanos. Esta campaña se concentró en los 42 municipios cuyas condiciones parecen propicias para la presencia de prácticas de compra o coacción del voto. Estos municipios combinan un alto porcentaje de participación electoral y de población sin primaria completa (en ambos casos superior a 60%).

- Se fortalecieron las relaciones institucionales en materia de educación cívica tanto a nivel central como en los órganos desconcentrados.

-En materia de capacitación electoral, se incluyeron contenidos de educación cívica de manera transversal en los materiales didácticos dirigidos tanto a los capacitadores-asistentes electorales como a los funcionarios de casilla electoral, relacionados particularmente con los temas de participación ciudadana, derechos y obligaciones del ciudadano y competencias cívicas y éticas de la ciudadanía.

## I. ANTECEDENTES

### a) Acuerdos del Consejo General en materia de organización, capacitación y desarrollo de la Jornada Electoral.

En cumplimiento de sus atribuciones, previo al inicio del proceso electoral, el Instituto Federal Electoral se dio a la tarea de realizar un trabajo de planeación estratégica y de diseño de los instrumentos que le servirían como base para el cumplimiento puntual de todas las responsabilidades inherentes al mandato que le confiere la ley como organismo público autónomo, encargado de la organización de las elecciones federales, garantizando su desarrollo pacífico y asegurando de esta manera a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales en apego a los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

En primera instancia se aprobó el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 (PIPEF), el cual es un documento integral en el que se establecen de manera clara los objetivos institucionales respecto al proceso electoral federal.

Los objetivos del PIPEF constituyeron los ejes rectores de la actividad del Instituto para el proceso electoral y se sustentaron en cuatro propósitos: organizar eficazmente las elecciones y robustecer la confianza en sus resultados; garantizar que la administración de los recursos se hiciera de manera eficiente y transparente; propiciar una amplia participación ciudadana, y establecer las bases para que la contienda electoral se desarrollara en condiciones de equidad.

Al Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 se sumó la aprobación de un conjunto de acuerdos que permitieron ir avanzando en la organización y preparación de la elección (**Ver anexo 1**).

Cada uno de estos acuerdos tenía un carácter estratégico para fortalecer cada una de las actividades a desarrollarse y dotarlas de transparencia, así como para articular de manera coordinada y eficiente todas las áreas del Instituto.

Entre los acuerdos alcanzados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, previos a la jornada electoral destacan aquellos relativos a los siguientes temas: la redistribución y validación del padrón electoral y los listados nominales; la aprobación de la estrategia de capacitación electoral y educación cívica, que comprendió por primera vez la realización conjunta de las tareas de organización y de capacitación electoral; la producción y distribución de los documentos y materiales electorales entre los que destacan las boletas, actas y líquido indeleble; el registro y acreditación de observadores electorales y visitantes extranjeros; y las campañas de promoción del voto y las acciones específicas en materia de compra y coacción en distritos focalizados. De igual forma se tomaron una serie de acuerdos para garantizar la integración de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales y para consolidar la ciudadanización de los Consejos Locales y Distritales.

Una mención aparte merecen las acciones emprendidas en materia del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero. Los acuerdos aprobados por el Consejo General, en este campo, detallan cada uno de los aspectos que fue necesario regular e innovar para lograr la realización de este nuevo avance de la democracia mexicana.

Finalmente la autoridad electoral aprobó una serie de mecanismos de difusión para mantener informada a la ciudadanía sobre el desarrollo del proceso electoral. En particular para el día de la jornada electoral se difundió a través de encartes en la prensa, en IFETEL y en la página de Internet del Instituto la ubicación precisa y la integración de las mesas directivas de casilla.

## **II. INSTALACIÓN DE CASILLAS ELECTORALES**

### **A. Total de casillas aprobadas y total de casilla instaladas por entidad y distrito electoral.**

La aprobación del número de casillas para instalarse durante la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006 se efectuó en cumplimiento del procedimiento previsto en el artículo 195 del COFIPE, entre otros, que señala a las Juntas Distritales Ejecutivas realizar los recorridos en sus demarcaciones, entre el 15 de febrero y el 15 de marzo, para ubicar los lugares que cumplan con los requisitos señalados por el artículo 194 del código electoral y ubicar los posibles lugares de instalación de las casillas electorales.

Entre el 10 y el 20 de marzo las 300 Juntas Distritales Ejecutivas presentaron a sus respectivos Consejos Distritales, la propuesta de lista de ubicación de casillas. A partir de la recepción del listado, los integrantes de los Consejos Distritales examinaron los lugares propuestos por las Juntas Ejecutivas para verificar el cumplimiento de los requisitos de ley y, en su caso, formularon las observaciones y cambios que consideraron procedentes.

En el mes de mayo, los Consejos Distritales aprobaron el listado que contenía la ubicación de casillas. No obstante, esta aprobación aún fue sometida a cambios, ya que los Consejos Distritales

aprobaron durante el mes de junio las modificaciones a la lista de ubicación de casillas, de acuerdo a la dinámica, características y complejidad de cada distrito electoral.

A nivel nacional se aprobó la instalación de 130,488 casillas, de las cuales 64,389 (49.35%) fueron del tipo básica, 61,357 (47.02%) contiguas, 3,920 (3.00%) extraordinarias y 822 (0.63%) especiales. Asimismo, por el tipo de domicilio donde fueron instaladas, las casillas se aprobaron de la siguiente manera: 76,861 (58.90%) en escuelas, 23,907 (18.31%) en domicilios particulares, 22,090 (16.93%) en lugares públicos y 7,630 (5.85%) en oficinas públicas. El 2 de julio de 2006, finalmente, se instalaron 130,477 que representan el 99.99% del total nacional de casillas originalmente aprobadas.

En el **anexo 2** se muestran, por entidad federativa y distrito electoral, el número y tipo de casillas aprobadas.

Con relación a la recepción del "voto de los electores mexicanos residentes en el extranjero", el Consejo General del Instituto, de acuerdo al número de solicitudes recibidas, aprobó la instalación de 170 Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) el 28 de abril de 2006, las cuales se instalaron al 100% en el local único de las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México.

Las Juntas Distritales Ejecutivas y sus respectivos Consejos Distritales en el Distrito Federal que participaron en la organización de la recepción y conteo de los votos de los electores mexicanos residentes en el extranjero, se pueden observar en el cuadro siguiente, además del número de MEC a instalar por cada distrito electoral participante.

**Número de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) a instalar el 2 de julio,  
de acuerdo a su asignación por distrito electoral del Distrito Federal participante.**

| DESCRIPCIÓN                    | TOTAL | NÚMEROS DE MEC A INSTALAR POR CADA<br>DISTRITO ELECTORAL PARTICIPANTE |                |                |                |                |                |                |
|--------------------------------|-------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|                                |       | Distrito<br>05  | Distrito<br>14 | Distrito<br>21 | Distrito<br>23 | Distrito<br>24 | Distrito<br>25 | Distrito<br>26 |
| NUMERO DE<br>MEC A<br>INSTALAR | 170   | 21  | 21             | 21             | 27             | 27             | 26             | 27             |

Las solicitudes recibidas del extranjero fueron clasificadas en el distrito electoral correspondiente al domicilio del ciudadano; las cantidades recibidas permitieron determinar la modalidad de Mesas de Escrutinio y Cómputo de acuerdo a tres clasificaciones: MEC que recibirían y contarían de 1 a 49 votos de tres distritos electorales; MEC que recibirían y contarían de 50 a 200 votos de dos distritos electorales, y MEC que recibirían y contarían de 201 a 1,500 votos de un distrito electoral. A continuación se muestra el número de MEC a instalar de acuerdo a la clasificación y modalidades mencionadas.

| MODALIDAD DE LAS MEC    | NÚMERO DE MEC A INSTALAR | NÚMEROS DE MEC A INSTALAR POR CADA DISTRITO PARTICIPANTE |             |             |             |             |             |             |
|-------------------------|--------------------------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                         |                          | Distrito 05  | Distrito 14 | Distrito 21 | Distrito 23 | Distrito 24 | Distrito 25 | Distrito 26 |
| Tres distritos (1-49)   | 21                       | 3  | 3           | 3           | 3           | 3           | 3           | 3           |
| Dos distritos (50-200)  | 93                       | 11   | 11          | 11          | 15          | 15          | 15          | 15          |
| Un distrito (201-1,500) | 56                       | 7  | 7           | 7           | 9           | 9           | 8           | 9           |
| <b>TOTAL</b>            | <b>170</b>               | <b>21</b>  | <b>21</b>   | <b>21</b>   | <b>27</b>   | <b>27</b>   | <b>26</b>   | <b>27</b>   |

#### A. Casillas no instaladas: ubicación y razones por las que no se instalaron.

En la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006 no se instalaron 11 casillas de 130,488 aprobadas para su instalación por los Consejos Distritales, mismas que representan el 0.01% del total nacional, de las cuales 2 casillas corresponden al estado de México, en el distrito electoral 38, y 9 casillas al estado de Oaxaca: 3 del distrito 5, y 6 del distrito 6. Por el tipo de casilla no se instalaron 3 básicas, 4 contiguas y 4 extraordinarias.

Las razones por las que no se instalaron las casillas en la Jornada Electoral del año 2006 fueron las siguientes: en el estado de México porque la Universidad de Chapingo estaba cerrada por período vacacional, mientras que en el estado de Oaxaca en 5 casillas por la influencia del conflicto comunitario entre las organizaciones Triquis "Movimiento de Unificación y Lucha Trique" (MULT), "Movimiento de Unificación y Lucha Trique Independiente" (MULTI) y el "Grupo de Bienestar Social de la Región Trique" (UBISORT), y en 4 más porque los pobladores no lo permitieron.

En la Jornada Electoral del año 2000 no se instalaron 18 casillas por las razones siguientes: 3 por condiciones climatológicas (fuerte lluvia); 3 por problemas sociopolíticos; 2 no lo autorizó la zona militar; 7 no lo permitieron los ciudadanos y en 3 no se presentaron los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

En la Jornada Electoral del año 2003 no se instalaron 83 casillas. En 27 de estos casos, por tratarse de casillas identificadas anticipadamente con dificultades para su instalación, y en los 56 casos restantes por tratarse de casillas aprobadas que no se pudieron instalar por problemas sociopolíticos y violencia.



A continuación se muestran las cifras comparativas de las Jornadas Electorales en los años 2000, 2003 y 2006.

| Jornada Electoral | Casillas Aprobadas | Casillas Instaladas | Casillas no instaladas |
|-------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| 2000              | 113,423<br>100%    | 113,405<br>99.98%   | 18<br>0.02%            |
| 2003              | 121,367<br>100%    | 121,284<br>99.93%   | 83<br>0.07%            |
| 2006              | 130,488<br>100%    | 130,477<br>99.99%   | 11<br>00.01%           |

En el **anexo 3** se pueden observar por entidad federativa, distrito y sección electoral, tipo de casilla y cantidad de las casillas no instaladas en la Jornada Electoral del 2006.

### C. Distribución de casillas: básicas, contiguas, extraordinarias y especiales.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que en toda sección electoral se debe instalar una casilla para recibir la votación de los ciudadanos residentes en la misma, por cada 750 electores o fracción. Esta casilla se denomina "Básica". Los Consejos Distritales aprobaron 64,389 casillas de este tipo que corresponden a cada una de las secciones electorales existentes en el país y representan el 49.35% del total nacional y comparativamente con el año 2003 aumentan en 795 casillas que representan un incremento del 1.25%.

Cuando la lista nominal de electores en una sección es amplia debido al crecimiento demográfico en esa sección, por cada 750 electores o fracción (la lista nominal se divide en orden alfabético), se pueden instalar casillas en forma "contigua" a las casillas básicas, tantas como se consideren necesarias. De este tipo de casillas los Consejos Distritales aprobaron 61,357 que reflejan el 47.02% del total nacional y comparativamente con el año 2003 aumentan en 7,650 casillas, que representan un incremento del 14.24%, que permitieron acercar más este órgano electoral a los domicilios de los ciudadanos para brindarles las facilidades de acceso en la emisión secreta del voto.

Asimismo, para proporcionar las facilidades en el acceso a la casilla y, en consecuencia, en la emisión del sufragio a los electores que habitan en una misma sección electoral, pero que por las condiciones geográficas les resulta difícil el acceso a un mismo sitio, dada la gran extensión territorial y distancias por recorrer en dicha sección, los consejos Distritales aprobaron la instalación de las casillas "extraordinarias", que en esta ocasión fueron 3,920, que significan el 3.00% del total nacional y comparativamente con el año 2003 aumentan con 618 casillas, que representan un incremento del 18.71%, con lo cual se facilitó y acercó más la casilla a los electores del medio rural.

Finalmente, para facilitar la emisión del voto a los ciudadanos que se encuentran transitoriamente fuera de la sección correspondiente a su domicilio, se aprobaron 822 casillas especiales que son el 0.63% del total nacional y comparativamente con el año 2003 aumentan sólo con 58 casillas, que

representan un incremento el 7.59 %, para permitir el sufragio de los ciudadanos que se encuentran en tránsito por la República mexicana por actividades de diversa índole.

Los sitios donde se instalaron las casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales atendieron, fundamentalmente, el aspecto legal de permitir un fácil y libre acceso para los electores, además de posibilitar la instalación de los cancelos o elementos modulares que garanticen el secreto en la emisión del voto.

En el caso de las casillas especiales, por primera ocasión contaron con un sistema y equipo de cómputo para verificar la vigencia de los derechos políticos de los ciudadanos que acudieron a éstas casillas, otorgando de esta forma la certeza jurídica, confianza, transparencia y eficacia en la emisión del sufragio de los electores en casillas especiales.

#### **D. Materiales Electorales.**

El día de la jornada electoral cada una de las 130,488 casillas aprobadas para su instalación contaba con una serie de documentos y materiales electorales para garantizar la emisión del voto en condiciones de secrecía, el escrutinio y cómputo, la identificación de la casilla y la difusión de los resultados electorales. Para cada casilla se distribuyeron de manera previa, en la semana anterior al día de la elección, los listados nominales, boletas y actas electorales, documentación de apoyo, urnas, mamparas, líquido indeleble, marcadoras de credencial de elector, crayones, documentos y materiales especiales para ciudadanos con capacidades diferentes y carteles y trípticos de información para la ciudadanía.

El diseño de la documentación electoral se llevó a cabo a partir de 2004 y hasta el 15 de agosto de 2005. Por lo que toca a la aprobación de la documentación el Consejo General del Instituto la realizó en su sesión del 24 de agosto de 2005. En ese mismo acuerdo se designó a Talleres Gráficos de México como responsable de la producción de estos documentos.

El universo documental quedó constituido por 75 documentos: 3 boletas electorales, 17 actas y 55 documentos complementarios.

Para las actas y las boletas electorales se adoptaron medidas de seguridad, como la producción de papel seguridad, marcas de agua y fibras ópticas visibles e invisibles entre otras, para garantizar que fueran infalsificables.

La boleta de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos fue impresa del 8 al 31 de marzo, alcanzando una producción total de 73,876,948, cuyas entregas a la bodega central del Instituto finalizaron el 19 de abril, con la custodia de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El 21 de abril inició la producción de la boleta de senadores y concluyó el 18 de mayo, se produjeron 73,452,956 boletas. Las entregas de esta boleta a la bodega central del Instituto iniciaron el 15 de mayo y concluyeron el 20 de mayo del presente año, también con la custodia del ejército mexicano.

El 18 de mayo inició la producción de la boleta de diputados federales y concluyó el 10 de junio con una cantidad total de 73,329,118, misma fecha en que terminaron sus entregas a la bodega del Instituto.

La diferencia en las cantidades de las boletas de presidente, senadores y diputados se debe a que se utilizaron, en los respectivos cálculos para su producción, una proyección de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la actualización más reciente disponible del listado nominal, así como de casillas a instalar. Esto ocasionó que hubiera sobrantes y faltantes en algunos consejos distritales.

Todas las boletas sobrantes fueron debidamente inutilizadas mediante dos líneas diagonales y resguardadas después del conteo y sellado en los consejos distritales.

Las boletas faltantes fueron suministradas a los órganos desconcentrados el 20 de junio de 2006, mediante un evento que tuvo lugar en Talleres Gráficos de México, al que asistieron un notario público para dar fe de los hechos, un Consejero Electoral y el Vocal de Organización Electoral de las juntas locales ejecutivas cuyos Consejos Distritales requirieron boletas, así como funcionarios del Instituto, de Talleres Gráficos de México y representantes de los partidos políticos y coaliciones. Además, el 29 y 30 de junio hubo entrega de boletas a 3 distritos, en un caso por robo del paquete electoral y en otros dos por errores en el conteo y sellado que los llevó a inutilizar boletas que requerían para completar un paquete electoral.

Las cantidades totales de boletas enviadas a los órganos desconcentrados fueron:

- Presidente: 74,132,831.
- Senadores: 73,485,285.
- Diputados: 73,349,259.

Para atender el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, la documentación fue aprobada por el Consejo General del Instituto el 31 de enero de 2006 y la producción de las boletas se llevó a cabo el 8 y 9 de marzo. En total se produjeron 42,068 boletas. Mismas que quedaron a disposición de la Junta General Ejecutiva el 14 de abril, resguardadas en las instalaciones de Talleres Gráficos de México.

A lo largo de la producción se aplicaron 71 muestreos. En cada muestreo se verificó la calidad de impresión de los documentos y la cantidad empacada. Estos muestreos implicaron la revisión de 6,869 cajas de documentos diferentes, sin emblemas y con emblemas. En el caso particular de las boletas de presidente, senadores y diputados federales, el muestreo se efectuó a 641 cajas.

La custodia en las instalaciones de Talleres Gráficos de México, inició el 27 de febrero, antes de la primera llegada del papel seguridad para las boletas electorales y continúa a la fecha.

Por lo que se refiere a los materiales electorales su diseño inició a partir de 2004 y hasta el 15 de agosto de 2005, incorporando las propuestas recibidas de las diferentes instancias del Instituto. Los materiales electorales fueron sancionados por el Consejo General del Instituto en su sesión del 24 de agosto de 2005.

La producción de canceles, urnas, cajas paquete electoral y mamparas especiales también fue asignada por el Instituto a Talleres Gráficos de México el 15 de diciembre de 2005.

La producción de los demás materiales (marcadoras, crayones y elementos para adecuar y reforzar los materiales reutilizados de 2003) fue asignada por el Instituto a la empresa DICAPLAST, S.A. DE C.V. el 29 de marzo de 2006.

Los 49,168 cancelos nuevos se fabricaron y entregaron a la bodega central del Instituto del 6 de febrero al 12 de mayo de 2006. El material de refuerzo de los cancelos existentes en los consejos de 2003, se produjo a partir del 6 de febrero de 2006 y concluyeron sus entregas el 31 de mayo del mismo año.

Se produjeron 137,557 cajas paquete electoral, 137,557 mamparas especiales, para atender a un sector de la población con capacidades especiales, 24,624 marcadoras nuevas, así como los componentes para adecuar y actualizar las existentes de 2003, además de 1'375,570 crayones.

Al igual que en el caso de la documentación electoral, se efectuaron 2,961 muestreos a los diferentes materiales electorales durante la producción. Además, al producto terminado se le aplicó un total de 428 muestreos.

El Consejo General del Instituto, en su sesión del 30 de septiembre de 2005, aprobó el líquido indeleble que se utilizaría en la jornada electoral del 2 de julio de 2006, así como a las instituciones que lo producirían (Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional) y certificarían sus características y calidad (Universidad Autónoma Metropolitana).

La producción de los 275,114 envases aplicadores de líquido indeleble se llevó a cabo del 30 de marzo al 4 de mayo de 2006. Durante la certificación de la producción del líquido indeleble, se efectuaron 27 muestreos a materias primas, 88 al producto a granel y 2,463 al producto terminado.

En cuanto a la distribución de la documentación y los materiales electorales, los envíos a las entidades federativas se dividieron en dos etapas: la primera sin custodia y la segunda con custodia militar. Como patrón general, en la primera etapa se incluyeron la documentación sin emblemas y los materiales electorales a excepción del líquido indeleble, y en la segunda las boletas electorales, el resto de la documentación con emblemas y el líquido indeleble, aunque por el suministro de los fabricantes en algunos casos cambió el esquema.

Los envíos no custodiados iniciaron el 15 de marzo de 2006 y concluyeron el 12 de mayo. Se emplearon 145 vehículos para hacer la distribución a las entidades federativas. La distribución custodiada por las Secretarías de Marina y de la Defensa Nacional inició a partir del 30 de mayo del año en curso y concluyó el 11 de junio del presente año. Para tal efecto, se planearon 9 rutas para cubrir el territorio nacional. La ruta 1 estuvo a cargo de la Secretaría de Marina y el resto a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional. En 2006 se incrementó a 187 Consejos Distritales la cobertura de la distribución custodiada directa, en comparación con los 111 de 2003. En los envíos custodiados se emplearon un total de 133 vehículos para las 32 entidades federativas.

Adicionalmente los Consejos Distritales verificaron en tres momentos la autenticidad de las boletas y actas electorales y del líquido indeleble, previo a la jornada electoral, el día de los comicios y después de la sesión de cómputo distrital.

Para ello se seleccionaron, ante la presencia del Consejo General en pleno, tres muestras aleatorias que fueron dadas a conocer a los Consejos Distritales bajo estrictas medidas de seguridad. En cada una de las verificaciones se constató la autenticidad de los documentos y materiales electorales.

### **E. Elecciones Concurrentes.**

En la Jornada Electoral del 2 de julio de 2006 las 10 entidades federativas que celebraron elecciones concurrentes a la federal fueron: Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

Con relación a los puestos de elección popular, en 4 entidades federativas se eligió al titular del Poder Ejecutivo de la entidad: en Guanajuato, Morelos y Jalisco (Gobernador) y en el Distrito Federal (Jefe de Gobierno), además de los Congresos Locales (Asamblea Legislativa en el caso del D.F.) y Ayuntamientos Municipales (Jefes Delegacionales en el caso del D.F.).

En las 6 entidades federativas restantes: Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora se renovaron los Congresos Locales y Ayuntamientos Municipales.

Con relación a las modalidades de la instalación de casillas, destaca el estado de Colima, donde mediante la firma de un convenio de colaboración institucional se acordó instalar una sola mesa directiva de casilla para recibir y contar los votos de las elecciones federal y local.

En Campeche, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León y Querétaro se acordó la instalación de dos mesas directivas de casilla pero en el mismo lugar. Los estados de San Luis Potosí y Sonora las autoridades electorales instalaron sus propias mesas directivas de casilla en lugares diferentes.

## **III. INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA**

### **A. Introducción**

Por mandato constitucional, la función estatal de organizar las elecciones federales para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo le corresponde a un órgano público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto Federal Electoral, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos y los ciudadanos, a través de las figuras de los consejeros electorales.

En el marco de esta función estatal se establece que las mesas directivas de casilla son los órganos electorales facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo de la misma. Para tal efecto, el Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales (COFIPE) contempla que para seleccionar a los ciudadanos que se encargarán de recibir y contar los votos el día de la elección, se realizará una doble insaculación (sorteo), a partir de dos elementos aleatorios: el mes del calendario y la letra del abecedario. Asimismo, a los ciudadanos seleccionados, se les asigna un cargo en la casilla de acuerdo con su nivel de escolaridad y se les capacita sobre las funciones a realizar. Este procedimiento, de suyo complejo en términos logísticos y operativos, tiene el objetivo fundamental

de garantizar a los actores del proceso electoral federal y a la ciudadanía en general, la certeza y transparencia sobre la forma en que son seleccionados los ciudadanos que participan como autoridad en las mesas directivas de casilla el día de la elección.

Las mesas directivas de casilla están formadas por ciudadanos, y son las encargadas de recibir y contar los votos de los electores en cada una de las secciones electorales en que se dividen los 300 distritos. (Artículo 118 COFIPE). Cada mesa directiva de casilla se integra por: un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales (Artículo 119 COFIPE). Los primeros son considerados como funcionarios propietarios.

Para ser funcionario de casilla se requiere que los ciudadanos cumplan con ciertos requisitos legales, tales como: ser ciudadano mexicano por nacimiento y no tener otra nacionalidad, tener credencial para votar, estar en ejercicio de sus derechos políticos, no ser servidor público de confianza con mando superior, ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía, saber leer y escribir y no ser mayor de 70 años al día de la elección. (Artículo 120 del COFIPE).

Con el propósito de contar los votos que los mexicanos residentes en el extranjero enviaron vía postal, de acuerdo con el COFIPE se integraron mesas de escrutinio y cómputo para lo cual se aplicó en lo conducente, el procedimiento establecido en el art. 193 del mismo ordenamiento, que establece la doble insaculación. Derivado de que el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo se instaló en el Distrito Federal, las mesas de escrutinio y cómputo se integraron con ciudadanos de 7 distritos del DF cercanos al local único, estos distritos fueron: 14 Tlalpan, 21 Xochimilco, 23 Coyoacán, 24 Coyoacán, 25 Iztapalapa y 26 Magdalena Contreras.

#### **B. Total de funcionarios capacitados (7 por casilla electoral) y requeridos el día de la jornada electoral (4 por casilla).**

A nivel nacional los consejos distritales aprobaron la instalación de 130,488 casillas. Para su funcionamiento se designaron 913,416 funcionarios de mesa directiva de casilla, 521,952 propietarios y 391,464 suplentes. De acuerdo con estas cifras y con el hecho de que cada mesa directiva se conforma con 4 funcionarios, el total de funcionarios de casilla requeridos el día de la jornada fue de 521,952.

**Comparativo funcionarios requeridos 2000-2003-2006**

| <b>P.E.<br/>AÑO</b> | <b>CASILLAS<br/>APROBADAS</b> | <b>FUNCIONARIOS<br/>DESIGNADOS<br/>(7 por casilla)</b> | <b>FUNCIONARIOS<br/>REQUERIDOS<br/>(4 por casilla)</b> |
|---------------------|-------------------------------|--|--|
| 2000                | 113,423                       | 793,961  | 453,692  |
| 2003                | 121,367                       | 849,569  | 485,468  |
| 2006                | 130,488                       | 913,416  | 521,952  |

Las juntas distritales ejecutivas, a través de los capacitadores-asistentes entregaron, entre el 9 de mayo y el 1 de julio, 913,255 nombramientos, lo que significa 99.98% de los funcionarios designados y capacitaron a 913,151 ciudadanos, lo que representa 99.97% con relación a los designados.

524,028 nombramientos se distribuyeron a mujeres y 389,227 a hombres, lo que representa 57.38% y 42.62% respectivamente.

De los 913,151 funcionarios de mesa directiva de casilla capacitados 523,967 son mujeres (57.38%) y 389,184 hombres (42.62%).

De las 130,488 casillas aprobadas por los consejos distritales, al 1 de julio 130,316 (99.87%) contaban con los 7 funcionarios con nombramiento y capacitados, en tanto 165 casillas contaban de 4 hasta 6 funcionarios (0.13%) de acuerdo con lo siguiente: 122 tenían 6 funcionarios; 31 con 5 funcionarios y 12 contaban con 4 funcionarios. Las 7 casillas restantes tenían 3 ó menos funcionarios, lo que equivale al 0.01% del total de casillas a instalar el 2 de julio.

#### Comparativo nombramientos entregados 2000-2003-2006

| P.E.<br>AÑO | NOMBRAMIENTOS<br>ENTREGADOS | %<br>DESIGNADOS |
|-------------|-----------------------------|-----------------|
| 2000        | 790,296                     | 99.54           |
| 2003        | 845,932                     | 99.57           |
| 2006        | 913,255                     | 99.98           |

Por lo que se refiere al voto de los mexicanos en el extranjero, el Consejo General del IFE aprobó la instalación de 170 Mesas de Escrutinio y Cómputo, su integración se realizó con ciudadanos que habitan en 7 distritos del Distrito Federal (14 Tlalpan, 21 Xochimilco, 23 Coyoacán, 24 Coyoacán, 25 Iztapalapa y 26 Magdalena Contreras). Para el funcionamiento de estas mesas se designó a 1,020 ciudadanos, 6 por cada una, a quienes a través de los capacitadores-asistentes, se les entregó su nombramiento, en el periodo del 9 de mayo al 1 de julio. La entrega de nombramientos se realizó al 100% de los funcionarios designados.

| P.E.<br>AÑO | MESAS DE<br>ESCRUTINIO<br>Y CÓMPUTO<br>APROBADAS | FUNCIONARIOS<br>DESIGNADOS<br>(6 por casilla) | FUNCIONARIOS<br>REQUERIDOS<br>(4 por casilla) | NOMBRAMIENTOS<br>ENTREGADOS | %<br>DESIGNADOS |
|-------------|--|---|---|-----------------------------|-----------------|
| 2006        | 170  | 1,020   | 680   | 1020                        | 100             |

#### C. Perfil de los funcionarios de las mesas directivas de casilla designados.

Por lo que se refiere las características relacionadas con género, escolaridad y edad de los ciudadanos designados funcionarios de la información se presenta en las siguientes tablas

| Género  |        |         |        |
|---------|--------|---------|--------|
| Mujeres | %      | Hombres | %      |
| 524,088 | 57.38% | 389,301 | 42.62% |

## Escolaridad

| Escolaridad                            | Cantidad | %     |
|--|----------|-------|
| Primero Primaria                       | 20,477   | 2.24  |
| Segundo Primaria                       | 29,600   | 3.24  |
| Tercero Primaria                       | 42,606   | 4.66  |
| Cuarto Primaria                        | 25,646   | 2.81  |
| Quinto Primaria                        | 21,487   | 2.35  |
| Sexto primaria                         | 161,820  | 17.72 |
| Primero Secundaria                     | 13,577   | 1.49  |
| Segundo Secundaria                     | 22,365   | 2.45  |
| Tercero Secundaria                     | 176,889  | 19.37 |
| 1° Bachillerato o carrera técnica      | 15,720   | 1.72  |
| 2° Bachillerato o carrera técnica      | 25,055   | 2.74  |
| 3° Bachillerato o carrera técnica      | 138,389  | 15.15 |
| Primero Licenciatura                   | 15,794   | 1.73  |
| Segundo Licenciatura                   | 17,934   | 1.96  |
| Tercero Licenciatura                   | 13,425   | 1.47  |
| 4° o 5° Licenciatura                   | 23,640   | 2.59  |
| Licenciatura Concluida                 | 57,131   | 6.25  |
| Licenciatura Titulado                  | 64,857   | 7.10  |
| Especialidad                           | 6,329    | 0.69  |
| Maestría                               | 11,049   | 1.21  |
| Doctorado                              | 1,540    | 0.17  |
| Sin escolaridad (sabe leer y escribir) | 5,958    | 0.65  |
| Desconocida                            | 2,101    | 0.23  |

## Edad

| Rango de edad | Cantidad | %     |
|---------------|----------|-------|
| 18 -19        | 41,880   | 4.59  |
| 20-24         | 155,218  | 16.99 |
| 25-29         | 126,024  | 13.80 |
| 30-34         | 124,230  | 13.60 |
| 35-39         | 114,044  | 12.49 |
| 40-44         | 102,028  | 11.17 |
| 45-49         | 85,817   | 9.40  |
| 50-54         | 64,971   | 7.11  |
| 55-59         | 46,012   | 5.04  |
| 60- 64        | 31,080   | 3.40  |
| 65 ó mas      | 22,085   | 2.42  |



#### D. Perfil funcionarios de mesa directiva de casilla, el día de la jornada electoral

Por lo que se refiere a los ciudadanos que se desempeñaron como integrantes de una mesa directiva de casilla el pasado 2 de julio, actualmente, en las vocalías de capacitación electoral y educación cívica se está capturando la información contenida en las actas levantadas durante la jornada electoral, las estadísticas con corte al 25 de julio se presenta en las siguientes tablas:

| Cargo        | Mujer          | Hombre         | *Sin información | Total          |
|--------------|----------------|----------------|------------------|----------------|
| Presidente   | 67,970         | 62,333         | 175              | 130,478        |
| Secretario   | 73,899         | 55,132         | 1,411            | 130,442        |
| Escrutador 1 | 74,158         | 52,160         | 3,883            | 130,201        |
| Escrutador 2 | 70,034         | 48,188         | 9,199            | 127,421        |
| <b>TOTAL</b> | <b>286,061</b> | <b>217,813</b> | <b>14,668</b>    | <b>518,542</b> |

| Escolaridad                            | Total de funcionarios | %     |
|--|-----------------------|-------|
| Primero Primaria                       | 2,396                 | 0.46  |
| Segundo Primaria                       | 4,332                 | 0.84  |
| Tercero Primaria                       | 8,742                 | 1.69  |
| Cuarto Primaria                        | 6,728                 | 1.3   |
| Quinto Primaria                        | 6,547                 | 1.26  |
| Sexto primaria                         | 63,662                | 12.28 |
| Primero Secundaria                     | 6,194                 | 1.19  |
| Segundo Secundaria                     | 10,177                | 1.96  |
| Tercero Secundaria                     | 100,396               | 19.36 |
| 1° Bachillerato o carrera técnica      | 9,602                 | 1.85  |
| 2° Bachillerato o carrera técnica      | 15,717                | 3.03  |
| 3° Bachillerato o carrera técnica      | 94,050                | 18.14 |
| Primero Licenciatura                   | 11,890                | 2.29  |
| Segundo Licenciatura                   | 13,600                | 2.62  |
| Tercero Licenciatura                   | 10,323                | 1.99  |
| 4° o 5° Licenciatura                   | 18,448                | 3.56  |
| Licenciatura Concluida                 | 45,567                | 8.79  |
| Licenciatura Titulado                  | 53,738                | 10.36 |
| Especialidad                           | 5,396                 | 1.04  |
| Maestría                               | 9,850                 | 1.9   |
| Doctorado                              | 1,385                 | 0.27  |
| Sin escolaridad (sabe leer y escribir) | 706                   | 0.14  |
| Desconocida                            | 19,096                | 3.68  |

| Rangos de edad    | Total  | %     |
|-------------------|--------|-------|
| 19 menos          | 27,455 | 5.29  |
| 20-24             | 97,224 | 18.75 |
| 25-29             | 73,428 | 14.16 |
| 30-34             | 70,044 | 13.51 |
| 35-39             | 64,567 | 12.45 |
| 40-44             | 56,290 | 10.86 |
| 45-49             | 44,424 | 8.57  |
| 50-54             | 31,003 | 5.98  |
| 55-59             | 19,761 | 3.81  |
| 60-64             | 11,890 | 2.29  |
| 65 ó mas          | 7,394  | 1.43  |
| *Edad desconocida | 15,062 | 2.90  |

**E. Datos relevantes de la capacitación de estos funcionarios: capacitación en domicilio y en centro, participación en simulacros y prácticas de la jornada electoral.**

Con el propósito de que los ciudadanos nombrados funcionarios de casilla conozcan las tareas que les son encomendadas para recibir y contar los votos, se les imparten dos cursos de capacitación. El primero es ordenado por la ley en la materia en el art. 193 y se desarrolla en el mismo periodo que la entrega de notificaciones, del 9 de marzo al 30 de abril y se lleva a cabo en una sola sesión de 2 horas, sus objetivos fundamentales fueron sensibilizar al ciudadano seleccionado sobre la importancia de su participación y darle a conocer información general sobre el proceso electoral y sobre el funcionamiento de la mesa directiva de casilla.

El segundo curso se imparte entre el 9 de mayo y el 1 de junio y se deriva de un acuerdo del Consejo General; tiene el propósito de profundizar los conocimientos respecto al funcionamiento de las mesas directivas de casilla, en ellos se hizo énfasis en el llenado de actas y de la documentación electoral, a través del desarrollo de ejercicios que incluyeron el llenado de dichos documentos.

Los funcionarios de casilla asistieron al menos a una sesión de capacitación con una duración de una hora individual y dos horas grupal. Los cursos de capacitación electoral se impartieron de manera presencial en dos modalidades; en el domicilio de los funcionarios de casilla o en los lugares concertados como centros de capacitación, es así que 824,130 ciudadanos fueron capacitados en domicilio, lo que representa el 90.25%, de ellos el 82.64% se capacitó de manera individual (681,114) y el 17.35% en grupo (143,016) y 89,021 en centros de capacitación, lo que equivale al 9.75%.

Para reforzar al segundo curso de capacitación, se realizaron simulacros y prácticas de la Jornada Electoral. El desarrollo de estos ejercicios vivenciales tuvo como finalidad poner en práctica los conocimientos adquiridos durante los cursos de capacitación y aplicarlos a situaciones que pueden presentarse durante la Jornada Electoral, con lo cual se busca generar confianza y seguridad en los funcionarios de casilla.

Los simulacros se refieren ejercicios grupales en los que los participantes pusieron en práctica sus conocimientos respecto al desarrollo de la Jornada Electoral, desde el armado de urnas y cancel, el llenado de actas y la integración de expedientes y del paquete electoral. Aunado a lo anterior, los simulacros permitieron que los ciudadanos que conformaron una mesa directiva de casilla se conocieran y se integraran como equipo de trabajo. Estos ejercicios tuvieron una duración aproximada de dos horas y media.

Con base en la experiencia en pasados procesos electorales y con el propósito de generar aprendizajes significativos y en caso de no poder reunir grupos de al menos 4 participantes, ya sea por dificultades de distancia o transporte o porque los ciudadanos no se presentaban a los simulacros, se realizaron prácticas de la Jornada Electoral durante las cuales se llevaron a cabo ejercicios de llenado de actas y se presentaron los materiales muestra para que los capacitandos se familiarizaran con ellos.

524,198 ciudadanos participaron en estos ejercicios vivenciales, lo que representa el 57.40% con relación a los 913,151 funcionarios capacitados. En todo el país se desarrollaron 65,024 simulacros, a los que asistieron 501,606 (54.93%) funcionarios de casilla y 11,348 prácticas, con la participación de 22,592 ciudadanos con nombramiento de funcionarios, lo que representa el 54.93% y el 2.47% respectivamente con relación al total de capacitados en la segunda etapa.

#### Comparativo funcionarios capacitados 2000-2003-2006

| P.E.<br>AÑO | FUNCIONARIOS<br>CAPACITADOS | %<br>DESIGNADOS |
|-------------|-----------------------------|-----------------|
| 2000        | 789,500                     | 99.44           |
| 2003        | 845,823                     | 99.56           |
| 2006        | 913,151                     | 99.97           |

#### Comparativo simulacros realizados y funcionarios que participaron 2000-2003-2006

| P.E.<br>AÑO | SIMULACROS | FUNCIONARIOS<br>QUE PARTICIPARON | % NOMBRAMIENTOS<br>ENTREGADOS |
|-------------|------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 2000        | 48,381     | 398,965                          | 50.4                          |
| 2003        | 59,629     | 385,024                          | 45.51                         |
| 2006        | 65,024     | 501,606                          | 57.39                         |
|             | 11,348*    | 22,592                           |                               |

\*Se refiere a prácticas de la Jornada Electoral

Para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje se diseñaron materiales didácticos para la capacitación a los propios capacitadores-asistentes y supervisores electorales, las dos etapas de capacitación y para el desarrollo de simulacros y prácticas. A continuación se describen alguno de estos documentos y en el **anexo 4** se presenta la relación de materiales

## 1) Material para la preparación de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales:

- **Manual del Supervisor Electoral**

En este documento se orienta al supervisor electoral respecto de las actividades que debe realizar en materia de capacitación electoral desde el primer curso de capacitación hasta la entrega de reconocimientos a funcionarios de mesa directiva de casilla y las actividades en materia de asistencia electoral antes, durante y después de la jornada electoral e incluye ejercicios de autoevaluación.

- **Manual del Capacitador-Asistente**

En este documento se indica al capacitador-asistente los pasos a seguir en la capacitación que brinda a los ciudadanos insaculados y funcionarios de casilla, incluye algunas técnicas y auxiliares didácticos que pueden aplicarse en los cursos de capacitación, así como algunas recomendaciones para organizar sus recorridos y tareas. De igual forma se presentan ejercicios de autoevaluación que permiten valorar la adquisición de nuevos conocimientos.

- **Manual del Funcionario de Casilla**

En este documento se ilustran en forma detallada las actividades que desarrollan los funcionarios de casilla durante la jornada electoral y los actores que en ella intervienen (versión blanco y negro).

- **Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral**

Es un apoyo didáctico para que los capacitadores-asistentes expliquen por medio de láminas e imágenes el desarrollo de las etapas de la jornada electoral. El texto que se incluye en las láminas es breve.

Este material didáctico se elaboró en dos tamaños para ser utilizados en centro y en domicilio.

- **Videos para CAE's de zonas con población indígena**

Para reforzar la capacitación en los distritos con población indígena, en colaboración con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social se realizaron 3 videos con el tema "Los actores de la capacitación electoral y su experiencia", con testimoniales de ciudadanos que participaron como capacitadores-asistentes en el 2003, en los distritos 01 de Chiapas, 04 de Puebla y 01 de Jalisco en las lenguas predominantes: Tzeltal, Náhuatl y Huichol, respectivamente.

- **Manual de Persuasión**

Derivado de la importancia que tiene la competencia de influencia y persuasión para el desarrollo de las actividades de los capacitadores-asistentes se diseñó una Guía del facilitador y un Cuadernillo para el participante sobre el tema de negociación y persuasión. En estos materiales se incluyeron conceptos de negociación y persuasión, etapas de la negociación, trato especial según personalidades y roles, creación de oportunidades y las estrategias y tácticas de la negociación para lograr el objetivo planeado.

- **Material de apoyo (prototipos)**

Con el propósito de unificar los contenidos mínimos que este personal eventual debe manejar, conocer y desarrollar, además de apoyar a los Vocales del ramo en la preparación de materiales didácticos para la impartición de los cursos a CAE's y supervisores electorales, se elaboraron algunos prototipos de materiales didácticos, con los temas que se enlistan a continuación:

1. Competencias cívicas y éticas de la ciudadanía.
2. Participación ciudadana, ¿cómo y dónde?
3. Órganos electorales federales.
4. Etapas del proceso electoral mexicano.
5. Las mesas directivas de casilla.
6. ¿Qué son los delitos electorales?
7. Sistema de medios de impugnación.
8. Observadores electorales.

- **Recomendaciones para el desarrollo de los cursos de capacitación en secciones electorales con población indígena o de baja escolaridad**

Este material contiene una serie de sugerencias que sirven de complemento para que los capacitadores-asistentes que laboran en comunidades con población indígena o de bajo nivel escolar planeen y realicen las actividades de notificación y capacitación.

## 2) Primera etapa de capacitación a ciudadanos insaculados:

- **Calendario-acordeón "La jornada electoral"**

Tiene el propósito de dar a conocer a los ciudadanos insaculados el procedimiento para su selección así como las actividades que realiza cada integrante de mesa de escrutinio y cómputo durante la jornada electoral. Un ejemplar de este documento se entregó a cada ciudadano seleccionado.

- **Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral.**

Consiste en una serie de láminas que describen, por medio de frases cortas e imágenes, los principales momentos que comprende la Jornada Electoral. Se elaboró en dos tamaños para ser utilizado en centro y en domicilio.

### 3) Segunda etapa de capacitación a funcionarios de casilla

- **Manual del Funcionario de Casilla**

En este documento se explican detalladamente las actividades que deben realizar cada uno de los integrantes de las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral e incluye imágenes que ilustran los contenidos y facilitan su comprensión.

A cada funcionario de casilla se le entregó un ejemplar de este documento.

- **Manual del Funcionario de Casilla Especial**

En este material, se exponen a detalle las tareas que cada uno de los integrantes de las mesas directivas de casilla desarrollan en las casillas especiales durante la jornada electoral, está ilustrado con imágenes que facilitan la comprensión de los contenidos.

A cada funcionario de casilla especial se le entregó un ejemplar de este documento.

- **Cuaderno de ejercicios para funcionarios de casilla**

Contiene estudios de caso y ejercicios de llenado de actas que permiten poner en práctica y reforzar los conocimientos adquiridos durante el curso y aplicarlos a diversas situaciones que puedan presentarse el día de la jornada electoral, con énfasis en el llenado de actas y de la documentación electoral.

- **Cuaderno de ejercicios para funcionarios de casilla especial**

Contiene diversos ejercicios que permiten practicar y fortalecer los conocimientos adquiridos durante el curso, empleándolos en diversas situaciones que pueden presentarse el día de la jornada electoral, con especial atención en el llenado de actas y de la documentación electoral.

- **Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral**

Es un apoyo didáctico para que los capacitadores-asistentes comprendan, por medio de láminas, el desarrollo de las etapas de la jornada electoral.

- **Folleto informativo sobre "La Jornada Electoral"**

Con el objeto de facilitar la comprensión de las tareas que desarrollan los funcionarios de casilla, se elaboró un material didáctico de 10 láminas que de manera resumida explica las etapas de la jornada electoral. Este material se corresponde con el Rotafolio de la Jornada Electoral.

- **Díptico de las atribuciones de los funcionarios de las mesas directivas de casilla**

Es un material didáctico diseñado con el propósito de orientar a los integrantes de la mesa directiva de casilla sobre las actividades a realizar por cada uno de ellos, según su cargo, el día de la jornada electoral.

- **Cartilla “Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral”**

Este material tiene la finalidad de orientar a los presidentes de casilla acerca de situaciones que pueden conducir a la nulidad de la votación en la casilla.

- **Materiales didácticos para simulacros y prácticas de la jornada electoral**

Para que en los simulacros y prácticas de la jornada electoral los funcionarios se familiaricen con el llenado y manejo de la documentación fue indispensable que contar con ejemplares muestra, lo más apegados posible a los que se utilizaron en la jornada electoral, por lo que se imprimió en material plastificado un juego de toda la documentación a utilizarse en la casilla, en tamaño original para cada capacitador-asistente y un block de actas y documentación electoral a fin de que se ejercitara el requisitado durante los simulacros y prácticas de la jornada electoral.

Asimismo, se imprimieron sobres y tarjetas con imágenes de la documentación a integrarse en cada sobre que permitieron practicar la integración de sobres y expedientes de las 3 elecciones.

Aunado a lo anterior, se elaboró material muestra para que se ejercitará el armado del cancel y las urnas, así como la integración del paquete electoral.

Por lo que se refiere a la capacitación de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo, también se desarrollo de manera presencial, en las modalidades referidas, en el periodo del 9 de mayo al 1 de julio.

Los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo asistieron al menos a una sesión de capacitación con una duración de una hora individual y dos horas grupal. Se capacitó al 100% de los 1,020 ciudadanos designados.

| P.E.<br>AÑO | FUNCIONARIOS<br>CAPACITADOS | %<br>DESIGNADOS |
|-------------|-----------------------------|-----------------|
| 2006        | 1,020                       | 100             |

Esta segunda etapa de capacitación incluyó el desarrollo de prácticas y simulacros de la jornada electoral. Los resultados de ambos esquemas de reforzamiento son los siguientes: en cuanto a las prácticas de la Jornada Electoral, se llevaron a cabo 10 prácticas con la participación de 28 funcionarios de las Mesa de Escrutinio y Cómputo: 8 presidentes, 7 secretarios, 3 primeros escrutadores, 4 segundos escrutadores y 4 funcionarios suplentes. Estos ejercicios fueron realizados por los distritos 05 y 23 del Distrito Federal ( 5 en cada caso).

Por otra parte, en lo concerniente a los simulacros de la Jornada Electoral, se realizaron 63, en ellos participaron 429 funcionarios de Mesa de Escrutinio y cómputo: 103 presidentes, 92 secretarios, 75 primeros escrutadores, 68 segundos escrutadores y 91 funcionarios suplentes. El 42% del total de los funcionarios designados participó en los simulacros.

| P.E.<br>AÑO | SIMULACROS | FUNCIONARIOS<br>QUE PARTICIPARON | % NOMBRAMIENTOS<br>ENTREGADOS |
|-------------|------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 2006        | 63         | 429                              | 44.80                         |
|             | 10*        | 28                               |                               |

\*Se refiere a prácticas de la Jornada Electoral

Para las dos etapas de capacitación y para el desarrollo de simulacros y prácticas se diseñaron materiales didácticos especiales, así como para la capacitación de los propios capacitadores-asistentes y supervisores electorales. A continuación se describen alguno de estos documentos y en el **anexo 5** se presenta la relación de materiales

#### 4) Materiales didácticos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Primera etapa de capacitación a ciudadanos insaculados:

##### ➤ Instructivo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es un documento que explica paso a paso la forma en que el elector residente en el extranjero debió utilizar los materiales que le fueron remitidos, para efectuar la correcta emisión de su voto. El instructivo se incluyó en el sobre de envío de la boleta para el voto de la elección de Presidente de la República y el sobre de retorno que utilizó el ciudadano residente en el extranjero.

Este documento fue enviado a los electores inscritos en el listado nominal de los mexicanos residentes en el extranjero.

##### ➤ Tríptico "¿Qué es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero?".

Explica los fundamentos del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y la forma de emisión en la elección presidencial del 2006, qué son y cómo funcionan las mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores que residen fuera del país y la importancia de la participación del ciudadano seleccionado por sorteo en la integración de dichas mesas.

A cada ciudadano insaculado se le entregó un ejemplar.

##### ➤ Manual del Capacitador-Asistente. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

En este documento se indica al capacitador-asistente los pasos a seguir en la capacitación que a los ciudadanos insaculados y se proponen algunas técnicas y auxiliares didácticos para aplicar en sus cursos, así como algunas recomendaciones para organizar sus recorridos y tareas. De igual forma se incluyen ejercicios de auto-evaluación que permiten valorar la adquisición de nuevos conocimientos.



A cada Capacitador-asistente se le entregó un ejemplar.

- **Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

En este documento se ilustran en forma detallada las actividades que desarrollan los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo durante la jornada electoral y los actores que en ella intervienen (versión blanco y negro).

A cada Capacitador-asistente se le entregó un ejemplar.

- **Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

Es un apoyo didáctico para que los capacitadores-asistentes expliquen por medio de láminas el desarrollo de las etapas de la jornada electoral; el texto que se incluye en las láminas es breve y se complementa con imágenes.

Este material didáctico se elaboró en dos tamaños para ser utilizados en centro y en domicilio.

A cada Capacitador-asistente se le entregó un ejemplar como apoyo para la capacitación.

- **Cartilla informativa para representantes de partido político y observadores electorales. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

## Segunda etapa de capacitación a funcionarios de casilla

- **Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

En este documento se explican detalladamente las actividades a realizar por cada uno de los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo durante la jornada electoral. Incluye, además, imágenes en color que facilitan la comprensión y refuerzan la explicación.

A cada funcionario de mesa de escrutinio y cómputo se le entregó un ejemplar.

- **Cuaderno de ejercicios para funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

Contiene estudios de caso y ejercicios de llenado de actas que para poner en práctica y reforzar los conocimientos adquiridos durante el curso y aplicarlos a diversas situaciones que pudieran presentarse el día de la jornada electoral.

A cada funcionario de mesa de escrutinio y cómputo se le entregó un ejemplar.

- **Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

Es un apoyo didáctico para que los capacitadores-asistentes expliquen por medio de láminas el desarrollo de las etapas de la jornada electoral. El texto que se incluyó en las láminas es muy breve y se complementa con imágenes.

- **Cartilla “Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral”. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

Este material tiene la finalidad de orientar a los presidentes de mesa de escrutinio y cómputo acerca de situaciones que pudieran conducir a la nulidad de la votación en la mesa. Se incluyó dentro del paquete electoral que se entregó a los presidentes de las mesas de escrutinio y cómputo.

- **Cartilla informativa para representantes de partido político y observadores electorales. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

Es un folleto ilustrado que explica el fundamento, la modalidad del voto por correo, las funciones de los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo, las atribuciones de los representantes de partido y las de los observadores electorales, así como los actos a realizar el día de la jornada electoral para el escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero.

- **Listado de Verificación. Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.**

Es un material didáctico diseñado para los integrantes de la mesa de escrutinio y cómputo con el propósito de orientar y dar seguimiento a las actividades a realizar por cada uno de ellos, según su cargo, el día de la jornada electoral. Este listado se incluyó dentro del paquete electoral que se entregó a los presidentes de las mesas de escrutinio y cómputo.

- **Materiales didácticos para simulacros y prácticas de la jornada electoral**

También se imprimió en material plastificado un juego de toda la documentación a utilizarse en la casilla, en tamaño original para cada capacitador-asistente y un block de actas y documentación electoral a fin de que se ejercitara el llenado durante los simulacros y prácticas de la jornada electoral.

## **F. Sustitución de funcionarios de mesa directiva de casilla**

Con el propósito de garantizar que previo a la jornada electoral se contara con funcionarios (propietarios y suplentes) capacitados para integrar las mesas directivas de casilla, se definió el procedimiento de sustituciones por medio del cual fue posible cubrir los cargos que quedaban

vacantes cuando algún ciudadano designado funcionario de casilla, por alguna causa, no podía ejercer sus funciones.

El procedimiento de sustituciones se aplicó del 9 de mayo al 1° de julio, de acuerdo con lo siguiente:

1. Las vacantes se cubrieron con los ciudadanos de la lista de reserva, apegándose al orden en que aparecen en la misma (la lista de reserva está integrada por los ciudadanos aptos que no fueron nombrados funcionarios de casilla en la segunda insaculación, siguiendo el orden de escolaridad y alfabético). Las sustituciones con ciudadanos provenientes de esta lista se realizaron con ciudadanos sorteados que ya habían recibido el primer curso de capacitación durante la primera etapa.
2. Cuando subsistieron vacantes, previa aprobación del Consejo Distrital correspondiente, se designó a los funcionarios faltantes de entre los ciudadanos que resultaron elegidos en la primera insaculación. Con el propósito de garantizar la aleatoriedad del procedimiento, dichos funcionarios fueron seleccionados atendiendo exclusivamente el orden alfabético establecido a partir de la letra "W", resultado del sorteo efectuado por el Consejo General el primero de marzo de 2006.
3. Una vez agotado el procedimiento anterior, en los casos en que aún quedaron vacantes por cubrir, previa aprobación de los Consejos Distritales, las sustituciones se realizaron con ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de la sección correspondiente. Con el fin de garantizar la aleatoriedad, dichos funcionarios se seleccionaron atendiendo exclusivamente el orden alfabético a partir de la letra seleccionada por el Consejo General.

En todos los casos, los sustitutos fueron ciudadanos que cubrieron los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de casilla y que fueron capacitados para desempeñar sus tareas.

El número de sustituciones a nivel nacional fue de 201,191, lo que equivale al 22.03% con relación a los funcionarios designados para integrar las mesas directivas de casilla, de éstas el 65.70% (132,122) se debieron a causas justificadas y el 34.30% (69,069) a causas no justificadas.

De las 201,191 sustituciones realizadas, 193,617 se realizaron del 9 de mayo al 24 de junio, lo que significa el 96.24% y 7,574 del 25 de junio al 1° de julio, lo que representa el 3.7% con relación al total de sustituciones y el 0.83% con relación a los 913,255 nombramientos entregados.

**Comparativo sustituciones 2000-2003-2006**

| P.E.<br>AÑO | SUSTITUCIONES |           |                   |       |                |       |
|-------------|---------------|-----------|-------------------|-------|----------------|-------|
|             | TOT.          | %<br>DES. | CAUSAS<br>NO JUS. | %     | CAUSAS<br>JUS. | %     |
| 2000        | 167,048       | 21        | N.D.              |       | N.D.           |       |
|             | 2,755         | 0.34      | N.D.              |       | N.D.           |       |
| 2003        | 223,030       | 26.25     | 120,006           | 53.81 | 103,024        | 46.20 |
|             | 3,279         | 0.39      | 2,037             | 62.12 | 1,242          | 37.88 |
| 2006        | 201,191       | 22.03     | 69,069            | 34.30 | 132,122        | 65.70 |

A continuación se puede revisar el número de sustituciones por cada causa:

| CAUSAS JUSTIFICADAS  | CANTIDAD       | %             |
|--|----------------|---------------|
| Doble nacionalidad   | 79             | 0.06          |
| No contar con credencial para votar con fotografía                         | 4,985          | 3.77          |
| Haber sido privado de sus derechos políticos                               | 133            | 0.10          |
| Ser servidor público de confianza con mando superior                       | 658            | 0.50          |
| Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía                 | 1,433          | 1.08          |
| No sabe leer ni escribir   | 474            | 0.36          |
| Cambio de domicilio  | 25,166         | 19.05         |
| Domicilio no localizado  | 0              | 0.00          |
| Fallecimiento del ciudadano  | 262            | 0.20          |
| No conocen al ciudadano  | 0              | 0.00          |
| Reside en el extranjero  | 7,039          | 5.33          |
| Vivienda deshabitada   | 964            | 0.73          |
| Pertenecer al ejército, marina, fuerza aérea o cuerpo de seguridad pública | 677            | 0.51          |
| Ser representante de partido político para la elección federal y/o local   | 2,862          | 2.17          |
| No obtener permiso para ausentarse del trabajo                             | 28,745         | 21.76         |
| Trabajar por su cuenta   | 13,664         | 10.34         |
| Embarazo o lactancia   | 5,327          | 4.03          |
| Estar al cuidado de un familiar  | 16,666         | 12.61         |
| Incapacidad temporal   | 21,456         | 16.24         |
| Capacidades diferentes   | 605            | 0.46          |
| Incapacidad mental   | 266            | 0.20          |
| Ser funcionario del órgano electoral federal o estatal                     | 369            | 0.28          |
| Ser candidato para la elección federal o local                             | 251            | 0.19          |
| Haber resultado insaculado en la elección local                            | 41             | 0.03          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>132,122</b> | <b>100.00</b> |

Las causas justificadas de sustitución que con mayor incidencia se presentaron fueron: no obtener permiso para ausentarse del trabajo 28,745 (21.76%); cambio de domicilio, 25,166 (19.05%); incapacidad temporal, 21,456 (16.24%); estar al cuidado de un familiar, 16,666 (12.61%); y trabajar por su cuenta 13,664 (10.34%).

| CAUSAS NO JUSTIFICADAS                       | CANTIDAD      | %             |
|--|---------------|---------------|
| Centro de trabajo fuera del distrito         | 7,873         | 11.40         |
| Miedo a participar                           | 726           | 1.05          |
| Motivos escolares                            | 3,462         | 5.01          |
| Negativa a participar                        | 30,872        | 44.70         |
| Viaje durante el día de la Jornada Electoral | 26,046        | 37.71         |
| No aceptó el paquete electoral               | 90            | 0.13          |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>69,069</b> | <b>100.00</b> |

Dentro de las causas no justificadas las que con mayor frecuencia se presentaron fueron: negativa a participar 30,872 (44.70%) y viaje durante el día de la Jornada Electoral 26,046 (37.71%).

A continuación se presenta una tabla donde se desagregan las 201,191 sustituciones por cada cargo:

| Cargo        | Total de sustituciones |
|--------------|------------------------|
| Presidente   | 36,435                 |
| Secretario   | 39,133                 |
| Escrutador 1 | 32,053                 |
| Escrutador 2 | 33,049                 |
| Suplente 1   | 20,204                 |
| Suplente 2   | 19,830                 |
| Suplente 3   | 20,487                 |

### Procedencia de los sustitutos

De las 201,191 sustituciones de funcionarios, 194,711 ciudadanos fueron tomados de la lista de reserva, es decir que en el 96.78% de las sustituciones se recurrió a ciudadanos sorteados que ya habían sido capacitados en la primera etapa; en 2,733 casos, los ciudadanos sustitutos se obtuvieron de la lista de insaculados, lo que representó el 1.36%; y únicamente en 3,747 casos se recurrió a ciudadanos de la lista nominal de electores, significando el 1.86% con relación al total. Asimismo, del total de sustituciones (201,191) realizadas a nivel nacional, 140,670 (69.92%) correspondieron a funcionarios propietarios y 60,521 (30.08%) a funcionarios suplentes.

Para las sustituciones de los funcionarios de mesas de escrutinio y cómputo se aplicó el mismo procedimiento. En este caso, se sustituyó a 278 ciudadanos, es decir, el 27.24% de los designados; 197 de ellos fueron sustituidos por causas justificadas y 81 por no justificadas lo que significa 70.86% y 29.13% respectivamente. Las causas de sustituciones presentan en las siguientes tablas.

| CAUSAS JUSTIFICADAS  | CANTIDAD   | %          |
|--|------------|------------|
| No contar con credencial para votar con fotografía                         | 12         | 6.09       |
| Cambio de domicilio  | 32         | 16.24      |
| Fallecimiento del ciudadano  | 1          | 0.51       |
| Reside en el extranjero  | 1          | 0.51       |
| Vivienda deshabitada   | 1          | 0.51       |
| Pertenecer al ejército, marina, fuerza aérea o cuerpo de seguridad pública | 1          | 0.51       |
| Ser representante de partido político para la elección federal y/o local   | 3          | 1.52       |
| No obtener permiso para ausentarse del trabajo                             | 54         | 27.41      |
| Trabajar por su cuenta   | 12         | 6.09       |
| Embarazo o lactancia   | 6          | 3.05       |
| Estar al cuidado de un familiar  | 22         | 11.17      |
| Incapacidad temporal   | 50         | 25.38      |
| Ser funcionario del órgano electoral federal o estatal                     | 2          | 1.02       |
| <b>TOTAL</b>   | <b>197</b> | <b>100</b> |

Las causas justificadas de sustitución que con mayor incidencia se presentaron fueron: no obtener permiso para ausentarse del trabajo, 54 (27.41%); incapacidad temporal, 50 (25.38%); cambio de domicilio, 32 (16.21%); y estar al cuidado de un familiar, 22 (11.17%).

| CAUSAS NO JUSTIFICADAS                       | CANTIDAD  | %          |
|--|-----------|------------|
| Centro de trabajo fuera del distrito         | 1         | 1.23       |
| Motivos escolares                            | 7         | 8.64       |
| Negativa a participar                        | 35        | 43.21      |
| Viaje durante el día de la Jornada Electoral | 38        | 46.91      |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>81</b> | <b>100</b> |

Dentro de las causas no justificadas, las que con mayor frecuencia se presentaron fueron: viaje durante el día de la Jornada Electoral 38 (46.91%) y negativa a participar 35 (43.21%). Cabe mencionar que la causa "no aceptó el paquete electoral", no aplica para el voto de los mexicanos en el extranjero.

Respecto a la procedencia de los sustitutos, las 278 sustituciones se realizaron con ciudadanos tomados de la lista de reserva. Asimismo, del total de sustituciones (201,191) realizadas a nivel nacional, 64 (59%) correspondieron a funcionarios propietarios y 114 (41%) a funcionarios suplentes

#### **b) Sustituciones de funcionarios en la Jornada Electoral (tomados de la fila).**

El 2 de julio, día de la jornada electoral federal, de las 130,488 casillas aprobadas por los Consejos Distritales se instalaron 130,477, es decir, el 99.99% del total contemplado. Por ello, sólo en 11 casillas no se pudo recibir la votación el 2 de julio, cifra que representa el 0.01% del total de casillas aprobadas por los consejos distritales.

De acuerdo con la información procesada en el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) a partir de los reportes que proporcionaron los capacitadores-asistentes en los recorridos que realizaron el día de la jornada electoral, en las 130,477 casillas instaladas participaron 18,949 funcionarios que, de conformidad con el art. 213 del COFIPE, fueron tomados de entre los electores que estaban formados en la fila para votar, cifra que representó el 3.63% del total de 521,908 funcionarios requeridos.

De conformidad con estos resultados, el 2 de julio en 115,356 mesas directivas de casilla (88.41%) estuvieron presentes la totalidad de los funcionarios requeridos y solamente en el 11.59% de las casillas (15,121) fue necesario recurrir a quienes estaban formados.

De los 18,949 ciudadanos tomados de la fila para integrar una mesa directiva de casilla, 114 fungieron como presidentes (0.6%), 1,346 como secretarios (7.1%), 4,437 como primer escrutador (23.4%) y 13,052 como segundo escrutador (68.9%).<sup>2</sup>

De acuerdo con el art. 289 numeral 5 del COFIPE, en caso de ausencia en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo de los funcionarios titulares y suplentes de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, éstos fueron suplidos por funcionarios del IFE, conforme al procedimiento establecido por la Junta General Ejecutiva.

Tomando como base los 1,020 funcionarios designados para esta modalidad, se efectuó la proyección del número de servidores públicos a convocar, aplicando el criterio de requerir en número al 50% de los funcionarios propietarios y suplentes necesarios para integrar las 170 mesas a instalar.

La Junta General Ejecutiva aprobó el 8 de junio el listado de los 510 servidores públicos de las diferentes áreas del Instituto Federal Electoral seleccionados para realizar las funciones de suplencia de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo. A estos servidores públicos se les entregó su nombramiento y se les convocó a un curso de capacitación de una sola sesión de 3 horas. Para la capacitación se llevaron a cabo 24 cursos, en grupos de 20 a 25 personas, en el periodo comprendido del 15 de junio al 1 de julio.

En estos cursos, los participantes obtuvieron los conocimientos y habilidades necesarias para realizar las actividades de los funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo, en caso de que el día de la Jornada Electoral en el Centro Nacional de Escrutinio y Cómputo faltara algún funcionario de mesa.

El día de la Jornada Electoral, la instalación de las 170 Mesas de Escrutinio y Cómputo se realizó en su totalidad a las 17:19 horas y sólo se requirió la participación de 29 servidores públicos del Instituto, que básicamente realizaron funciones de suplencia de escrutadores. En resumen, fue necesario sustituir al 2.8% de los 1,020 funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo designados y solamente se requirió el 5.7% del total de los 510 servidores públicos del Instituto convocados para realizar labores de suplencia. Cabe mencionar, que estas cifras están sujetas a revisión a través de la captura de la información de las actas en el sistema ELEC2006.

### **c) Dieta y reconocimientos a los funcionarios de casilla y funcionarios de mesa de escrutinio y cómputo**

A los ciudadanos que el día de Jornada Electoral participaron como presidentes, secretarios y primeros y segundos escrutadores, tanto en las mesas directivas de casilla como en las de escrutinio y cómputo, se les entregó, a través de los capacitadores-asistentes, una dieta de 200 pesos como apoyo para gastos de alimentación de ese día. Asimismo, en los días posteriores, con apoyo de los capacitadores-asistentes se les entregó un reconocimiento con el que se les agradece su participación.

<sup>2</sup> Estas cifras no son definitivas, están sujetas a revisión a través de la captura de la información de las actas en el sistema ELEC2006.

#### **IV. DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL**

##### **A. Consejos distritales, consejos locales y consejo general en sesión permanente.**

El día de los comicios, el Consejo General, los 32 Consejos Locales y los 300 Consejos Distritales iniciaron a las 8 de la mañana la sesión permanente de la Jornada Electoral.

Durante la sesión del Consejo General, los consejeros electorales y los representantes de las distintas fuerzas políticas dieron sus mensajes por el inicio de la jornada electoral. Asimismo, se presentaron los reportes del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).

Desde procesos anteriores, el Consejo General del IFE cuenta con sistemas que le permiten conocer, en tiempo real, el desarrollo de la instalación de las mesas directivas de casilla. Los integrantes del Consejo General pudieron dar seguimiento al sistema de información a través de la Red IFE. Además, se establecieron enlaces de comunicación con los consejos locales y distritales.

Los consejos locales y distritales también dieron seguimiento al desarrollo de la jornada electoral a través del SIJE. En algunos consejos locales se formaron comisiones de consejeros que realizaron visitas a los consejos distritales o recorridos por diversas casillas.

En los consejos distritales se llevó a cabo el procedimiento para la verificación muestral en campo, de los documentos y materiales electorales. También se formaron comisiones de consejeros que supervisaron la instalación de las casillas y, en su caso, los incidentes que se presentaron. Fue en esta instancia donde operó la logística de captura del SIJE, del Conteo Rápido y del PREP. Además los consejos distritales fueron los responsables de la atención inmediata y la resolución de los incidentes.

Una vez concluido el cómputo en las casillas, en cada consejo distrital entraron en operación los mecanismos diseñados para la recepción de los paquetes electorales y la posterior lectura de resultados durante la sesión permanente. De igual forma, fueron los órganos responsables del resguardo de los paquetes electorales.

##### **B. Representantes de partidos políticos y coaliciones (de casilla y generales).**

Los partidos políticos tienen derecho a vigilar el desarrollo de la Jornada Electoral en los diferentes órganos del IFE. Para vigilar las casillas pueden registrar a dos representantes propietarios y un suplente. Asimismo, tienen derecho a registrar representantes generales con la finalidad de que reciban de sus representantes de casilla los informes correspondientes y, en caso de no contar con éstos, obtener la información necesaria por parte del presidente de la casilla.

A nivel nacional, los partidos políticos y coaliciones registraron a 1'241,094 representantes ante casilla, de los cuales 905,603 fueron propietarios y 335,491 suplentes.



La distribución por partido o coalición fue la siguiente:

#### Registro de representantes ante casilla por partido político y coalición

| Partido político o coalición                     | Total de representantes registrados |
|--|-------------------------------------|
| Partido Acción Nacional                          | 340,852                             |
| Coalición Alianza por México                     | 354,256                             |
| Coalición Alianza por el Bien de Todos           | 319,082                             |
| Partido Nueva Alianza                            | 216,778                             |
| Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina | 10,126                              |
| Total  | 1,241,094                           |

La cantidad de representantes generales ascendió a 68,226. De este total, 16,429 fueron registrados por el PAN, 17,100 por la Alianza por México, 16,896 por la Alianza por el Bien de Todos, 15,095 por el PANAL y 2,706 por Alternativa.

La información desagregada por entidad puede consultarse en el **anexo 6**.

Del total de representantes de partidos políticos y coaliciones, 392,766 fueron testigos del desarrollo de la Jornada Electoral. El 87% de las casillas contó con representación de cuando menos una fuerza política. El 78.4% de las casillas tuvo representación de cuando menos dos fuerzas políticas.

La presencia por partido, de acuerdo a las cifras del SIJE, se muestra enseguida:

| Partido político o coalición                     | Total de representantes presentes |
|--|-----------------------------------|
| Partido Acción Nacional                          | 102,281                           |
| Coalición Alianza por México                     | 113,519                           |
| Coalición Alianza por el Bien de Todos           | 99,649                            |
| Partido Nueva Alianza                            | 64,299                            |
| Partido Alternativa Social Demócrata y Campesina | 4,325                             |
| Total  | 384,073                           |

La información a detalle por entidad se encuentra en el **anexo 7**.

### C. Observadores electorales y visitantes extranjeros en casillas.

#### 1) Observadores Electorales

Desde 1994, el IFE ha acreditado a más de 158 mil observadores electorales. Para el proceso electoral 2005-2006, por vez primera el mecanismo empezó a operar de forma paralela al inicio del proceso electoral, lo cual permitió que las organizaciones y personas interesadas en participar

podieran planear sus proyectos y dirigirlos no sólo al día de la jornada y a la autoridad electoral, sino a las actividades que se realizan en todas las fases del proceso, las condiciones de la competencia y la calidad de las campañas.

En este proceso:

- Se distribuyeron más de 44 mil 800 solicitudes entre 221 agrupaciones y 4 mil 688 personas.
- Se capacitaron más de 25 mil personas, 87% de organizaciones y 13% a título individual.
- Más del 75% de las personas que tomaron el curso para ser observadores electorales fue capacitado por el IFE; el 25% restante por agrupaciones acreditadas.
- 25 mil 338 solicitudes fueron aprobadas y sólo 65 denegadas. De las primeras, se declararon válidas 25 mil 311.

El día de la jornada:

- Un total de 25 mil 311 observadores electorales estuvieron presentes en el 15% de las casillas instaladas.
- De este gran total, 3 mil 274 observadores colaboraron de manera individual, mientras que los 22 mil 037 restantes lo hicieron en representación de 221 agrupaciones.

Las asociaciones que tuvieron más observadores fueron:

| Agrupación   | Observadores el día de la jornada |
|--|-----------------------------------|
| CIUDADANOS POR UN PAIS MEJOR AC                            | 6,517                             |
| ALIANZA CÍVICA   | 1,376                             |
| COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CHIAPAS ONG                | 1,105                             |
| TENDIENDO PUENTES AC                                       | 909                               |
| CONSEJO PARA LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS AC             | 903                               |
| ASOCIACIÓN NACIONAL CÍVICA FEMENINA AC                     | 886                               |
| FUNDACIÓN NUEVO MILENIO AC                                 | 718                               |
| PRESENCIA CIUDADANA MEXICANA AC                            | 717                               |
| CIUDADANOS EN MOVIMIENTO PARA EL DESARROLLO AC             | 706                               |
| SOCIOLOGOS DE TABASCO AC                                   | 508                               |
| VOCES CON FUERZA TABASQUEÑA AC                             | 458                               |
| CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA AC         | 400                               |
| FRENTE MEXICANO PRO DERECHOS HUMANOS                       | 395                               |
| FUNDACIÓN MOVIMIENTO POR LA CERTIDUMBRE AC                 | 334                               |
| CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO                               | 309                               |
| QUORUM LEGAL AC  | 259                               |
| CENTRO DE APOYO PARA EL MOVIMIENTO POPULAR DE OCCIDENTE AC | 257                               |
| CENTRO EMPRESARIAL DE PUEBLA SP                            | 222                               |
| FUNDACIÓN FRANCISCO CASTAÑEDA RODRIGUEZ AC                 | 210                               |

Hubo 26 agrupaciones que recibieron apoyos por parte del PNUD. La información detalla se ubica en el **anexo 8**.

## 2) Visitantes extranjeros

El Instituto Federal Electoral, desde 1994 y hasta la fecha, ha atendido a un total de 3,073 visitantes extranjeros provenientes de 68 países que han acompañado el desarrollo de las distintas jornadas electorales.

- Para este proceso, se acreditó a 693 visitantes extranjeros de 60 países para realizar labores de observación. De ellos, 461 provenían de América Latina y el Caribe, 179 de Europa, 23 de Asia y Medio Oriente, 22 de África y 8 de Australia.
- En esta ocasión, se registraron visitantes de 16 países que por primera vez desarrollaron este tipo de actividades, entre los que destacan Afganistán, Letonia, Lituania, Hungría, Grecia y Malasia. Asimismo, asistió una misión de la Unión Europea, con alrededor de 80 integrantes.
- Del universo de visitantes acreditados, 72 eran autoridades electorales; 45 integrantes de organismos promotores de la democracia; 74 miembros de Organizaciones No Gubernamentales; 61 de partidos políticos; 75 de parlamentos; 77 estudiantes, académicos e investigadores; 143 integrantes del cuerpo diplomático y 146 dedicados a diversas actividades.
- Estados Unidos fue el país que reportó el mayor número de solicitudes acreditadas (219), seguido por España (51), Venezuela (36), Argentina (33) y Canadá (33).

### Evolución del número de visitantes extranjeros acreditados por el IFE en diferentes procesos electorales

| Proceso Electoral | 1994 | 1997 | 2000 | 2003 | 2006 | 1994-2006 |
|-------------------|------|------|------|------|------|-----------|
| Total             | 943  | 397  | 860  | 180  | 693  | 3,073     |

En este proceso se registraron algunos avances significativos, tales como que fue la primera vez, desde 1994, que:

- Nos visitaron personas de países tan distintos.
- Se firma un memorando de acuerdo con la Unión Europea para facilitar la visita de sus miembros.
- Se hace un esfuerzo especial porque la veeduría no se enfoque al día de las elecciones, sino a todas las etapas del proceso electoral.
- El Instituto Nacional Demócrata (E.E.U.U.) y la ONU entregaron informes de su labor antes de la jornada electoral
- El perfil de los visitantes registró un mayor porcentaje de autoridades electorales de otros países por encima de Organizaciones No Gubernamentales, lo que evidenció el nuevo enfoque que se ha dado a la observación, no como legitimadores del proceso sino como un proceso del que otros pueden aprender.

En el **anexo 9** se presenta la relación de visitantes extranjeros.

#### **B. Transporte de paquetes electorales. Operación de los centros de recepción y traslado.**

Una vez concluida la votación y el escrutinio y cómputo en la casilla e integrado el paquete electoral con los sobres destinados para ello, los presidentes de mesas directivas de casilla procedieron a realizar la entrega del mismo en la sede de los consejos distritales. El traslado del paquete electoral se realizó con el apoyo de los capacitadores asistentes y bajo la vigilancia de los representantes de partidos políticos y coaliciones ante las mesas directivas de casilla.

Previo a la Jornada Electoral, cada consejo distrital estableció un conjunto de medidas para garantizar que los paquetes con los expedientes de las elecciones fueran entregados en los plazos que establece el artículo 238, párrafo 1, incisos a), b) y c) del código electoral.

De acuerdo con el artículo 242, párrafo 1, incisos a) y b) los paquetes que contengan los expedientes de casilla se deben recibir en el orden en que sean entregados por las personas facultadas para ello y que el Presidente o funcionario de casilla autorizados para ello, extenderá el recibo de recepción del paquete electoral, señalando la hora y las condiciones en que fueron entregados.

De esta forma los consejos distritales autorizaron en cada junta a un grupo de responsables de la recepción para que la misma se efectuara en forma simultánea y para que extendieran el recibo correspondiente. También instruyeron a los vocales secretarios para que expidieran un gafete de identificación a las personas designadas con la firma del vocal ejecutivo y secretario de la junta distrital, así como el sello respectivo.

Adicionalmente, los consejos distritales acordaron que las personas designadas para recibir los paquetes electorales, los harían llegar de inmediato a las salas de sesiones del consejo distrital.

Terminada la lectura en voz alta de los resultados de la votación en la casilla ante el Consejo, cada paquete fue depositado según el orden numérico de las casillas, colocando por separado los correspondientes a las casillas especiales.

Los vocales secretarios levantaron el acta circunstanciada en la que se hizo constar, en su caso, los paquetes que se recibieron sin reunir los requisitos legales.

Por lo que se refiere a la vigilancia de este procedimiento los representantes propietarios de los partidos políticos y coaliciones acreditados ante cada consejo distrital podían acreditar a sus suplentes para que estuvieran presentes en este acto.

Asimismo, podían estar presentes los consejeros electorales suplentes para observar este procedimiento. Los **anexos 10 y 11** dan cuenta de la entrega de paquetes a los presidentes de las mesas directivas de casilla y de los paquetes recibidos en las sedes de los consejos distritales.

En los casos en que la complejidad territorial distrital representa un obstáculo para el traslado de los presidentes de mesas directivas de casilla a la sede del Consejo Distrital, los Consejos Distritales, aprueban algún mecanismo de recolección de los paquetes electorales a fin de facilitar su entrega y asegurar su traslado al Consejo Distrital.

Para la jornada electoral del 2 de julio, los consejos distritales aprobaron la instalación de 637 Centros de Recepción y Traslado. El Consejo General aprobó un acuerdo en el cual estableció los lineamientos para la ubicación, instalación y acondicionamiento de los centros, la definición de los paquetes que se recibirían y los procedimientos para su recepción, las medidas de seguridad para su resguardo y su traslado posterior a los consejos distritales y los criterios para el registro de representantes de partidos políticos y coaliciones ante los mismos.

El día de los comicios cada Centro de Recepción y Traslado recibió los paquetes que los consejos distritales habían acordado y fueron trasladados a la sede de los mismos, utilizando todos los medios de transporte posible terrestre, aéreo o acuático.

La operación de los Centros de Recepción y Traslado y el envío de los paquetes electorales a la sede de los Consejos Distritales se dio en estricto cumplimiento de la ley y de los acuerdos y lineamientos aprobados en la materia tanto por el Consejo General como por los consejos distritales.

### **C. Servicios básicos: telefonía, electricidad, seguridad.**

#### **1) Servicios de telefonía**

Se gestionó la colaboración de Teléfonos de México (TELMEX) a efecto de contar con una red telefónica que garantizara la cobertura de comunicación requerida previo, durante y después de la jornada electoral en oficinas centrales así como en la sede de las 32 Juntas Locales Ejecutivas y 300 Juntas Distritales Ejecutivas.

Teléfonos de México (TELMEX) prestó servicios de telefonía convencional, mediante un procedimiento que garantizó la continuidad para el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Sala de Prensa y Macrosala; asimismo el respaldo para la RedIFE, para el escrutinio y cómputo de los Votos emitidos por los Mexicanos Residentes en el Extranjero y por último el manejo de contingencias para el caso de fallas en el conmutador central del Instituto.

Se prestaron los servicios de enlaces para transmisión de datos que fueron utilizados para la conexión entre los distintos Centros de Cómputo del Instituto Federal Electoral.

La empresa mantuvo dispositivos de vigilancia y respuesta de contingencias en toda la república, sin que se presentaran incidencias importantes a reportar.

En general la prestación de los servicios a cargo de esta empresa, antes, durante y después de la jornada electoral, se desarrolló en forma continua, sin presentarse problema alguno.

## 2) Servicios para el suministro de energía eléctrica

Se gestionó la colaboración de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) con la finalidad de mantener un abastecimiento de energía eléctrica ininterrumpido.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) apoyó a juntas locales y distritales del Instituto con plantas de energía eléctrica de emergencia para la jornada electoral, así como cuadrillas de apoyo. De igual manera, proporcionaron números telefónicos de emergencia en cada una de las 332 Juntas Ejecutivas y permanecieron guardias ante cualquier contingencia.

En las instalaciones de oficinas centrales así como en el edificio Zafiro II del Instituto, se contó con personal de guardia las 24 horas y permanecieron en contacto estratégicamente en todas las entidades en caso de presentarse una emergencia. El pasado 2 de julio, no se reportaron eventualidades.

Previo a la Jornada Electoral, la CFE realizó una inspección y valoración de la calidad en las instalaciones eléctricas de las 332 Juntas Ejecutivas sin costo alguno para el IFE. Con motivo de las inspecciones realizadas, la CFE sugirió la realización de adecuaciones en instalaciones estratégicas, por lo que el IFE las llevó a cabo, garantizando con ello, el oportuno suministro de energía.

La Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) apoyó a las Juntas Locales y Distritales en el Distrito Federal, Estado de México, parte de Hidalgo y Morelos, así como a las oficinas del Instituto de la siguiente manera: dos cuadrillas y una planta de emergencia en oficinas en Viaducto Tlalpan, una cuadrilla y una planta de emergencia en Zafiro II, una cuadrilla y una planta de emergencia en IFETEL (durante 24 horas). No se reportó contingencia alguna.

## 3) Seguridad

Se gestionó el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), así como de la Secretaría de Marina (SEMAR) a efecto de salvaguardar el traslado de la documentación y materiales electorales a los consejos locales y distritales, además de asegurar las piezas postales recibidas con motivo de la operación del Programa denominado Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, desde el Aeropuerto Internacional de la ciudad de México a la Bodega, así como su traslado al local único establecido en el ITESM-Campus ciudad de México.

Se solicitó la colaboración de autoridades administrativas para que, en caso de que ser necesario se asegurara el orden durante la jornada electoral.

Se diseñó, aplicó y supervisó un dispositivo especial de seguridad en el ITESM-Campus Ciudad de México, así como en los estacionamientos alternos designados para el apoyo de la jornada electoral, sin que se reportaran incidentes y/o eventualidades.

En la Macrosala de Prensa y los inmuebles del sector central se reforzaron los niveles del control de acceso con personal contratado por honorarios, reportándose sin novedad.

Se realizaron diversas revisiones de seguridad en las instalaciones con la finalidad de garantizar la permanencia de los ocupantes y visitantes el día de la jornada electoral.

Debido al congestionamiento vehicular en las inmediaciones del IFE en oficinas centrales, a partir del 1 de julio por la tarde se obtuvo apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para agilizar la circulación en el área.

## D. Funcionamiento de las instalaciones de Tlalpan: total de acreditados para circular en las instalaciones, servicios prestados, macrosala y stands

### 1) Acreditación de funcionarios, invitados y personal de apoyo

Previo a la jornada electoral en oficinas centrales el IFE acreditó a funcionarios y empleados del Instituto mediante la expedición de la nueva credencial con fotografía y huella dactilar. Como consecuencia se credenció a un total de 10,237 trabajadores permanentes y 1,125 eventuales en oficinas centrales.

También se acreditó al personal del Instituto que participó en actividades directamente relacionadas con la Jornada Electoral: a) Representantes de los partidos políticos y sus invitados, aproximadamente 1,500 personas; b) Observadores nacionales e internacionales (incluyendo visitantes extranjeros), aproximadamente 1,800 personas; c) Invitados de funcionarios del Instituto Federal Electoral, alrededor de 500 personas y d) Proveedores y prestadores de bienes y servicios, en promedio 500 trabajadores.

Respecto a la acreditación de los medios de comunicación, se atendieron las solicitudes de 127 medios con sede en el Distrito Federal y 146 extranjeros, por lo que se expidieron 4,310 gafetes de acreditación más reposiciones y cambios en oficinas centrales del Instituto.

Las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales Ejecutivas acreditaron a 8,225 personas (periodistas, productores, reporteros de la fuente, conductores y personal técnico, entre otros).

Cabe destacar que se establecieron tres variantes de gafetes: color rosa para acceso general a las instalaciones del Instituto y casillas; rosa con pleca plateada para acceso general y a Macrosala de Prensa, y rosa con pleca dorada para acceso general, a la Macrosala de Prensa y al Salón de sesiones del Consejo General.

Para acceder a las instalaciones del local único donde se realizó el escrutinio y cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se acreditaron alrededor de 3,681 personas que fungieron como funcionarios de casilla que realizaron el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en el exterior, así como también a estudiantes y personal del ITESM- Campus Ciudad de México que apoyó estas actividades.

### 2) Servicio de alimentación

Durante la jornada electoral, se proporcionó el servicio de alimentación al personal del Instituto, medios nacionales y extranjeros, invitados y proveedores requeridos. Dicho servicio se otorgó bajo la modalidad de alimentación continua y autoservicio, en desayunos, comidas y cenas; asimismo, se proporcionó el servicio de *box-lunch*.

Los menús que se ofrecieron fueron de tipo ejecutivo con variedad y calidad. La empresa que se contrató (mediante licitación pública), cuenta con más de 30 años de experiencia en comedores empresariales y con reconocimiento en el ramo.

En el periodo comprendido del 26 de junio al 6 de julio, se proporcionaron más de 34,000 servicios.

### **3) Servicio Médico**

Se contrató a través de la empresa *Medical Response*, los servicios médicos de urgencia de dos ambulancias terrestres con equipamiento de terapia intensiva e intermedia para atender cualquier urgencia o consulta durante los días 1, 2 y 3 de julio.

Estuvo disponible el servicio médico del propio Instituto atendido por las doctoras titulares de los consultorios de los edificios administrativos de Insurgentes Sur y Viaducto Tlalpan.

### **4) Macrosala de prensa**

El 1 de mayo iniciaron los trabajos de instalación de la estructura, de acuerdo a los plazos previstos. Abrió sus puertas a los medios de información el 26 de junio.

Se instalaron 32 pantallas donde se transmitieron los resultados preliminares de las elecciones presidenciales, una pantalla de usos varios, una pantalla gigante y 4 televisores.

Se equipó con 300 computadoras con servicio de Internet, 50 terminales para conexión de *laptops*, 30 impresoras, 290 mesas de trabajo, 900 sillas, 200 líneas telefónicas, cabinas telefónicas, servicio de traducción simultánea, cafetería, estenografía, audio, sonorización, respaldo de energía y seguridad.

### **5) Asignación de espacios a los medios**

En la segunda quincena de junio se gestionó la desocupación de una parte del estacionamiento del Instituto en oficinas centrales, delimitando los espacios a ocupar por los medios de comunicación. Se realizaron diversas reuniones de orientación y apoyo con medios de comunicación acreditados con la finalidad de aclarar dudas relativas a la instalación de equipos y unidades móviles.

A partir del 11 de junio comenzó la instalación de las carpas de los medios de comunicación, así como las unidades móviles y las plantas eléctricas.

Se instalaron 17 cadenas televisivas, 14 grupos radiofónicos y 16 medios escritos y agencias.

El 11 julio los diversos medios de comunicación que instalaron carpas, comenzaron a desocupar las instalaciones.

### **6) Tecnología para la ubicación, instalación y funcionamiento de casillas**

Se dio seguimiento a la instalación de líneas telefónicas, a la contratación y distribución de teléfonos celulares, a la contratación de la infraestructura y servicios de radiocomunicación, a la adquisición de antenas y baterías, a la distribución de radios, a la contratación del arrendamiento de telefonía satelital así como su distribución.

Se supervisó el uso y funcionamiento adecuado de los medios de comunicación y su infraestructura.



### E. Funcionamiento del local único de Voto de los Mexicanos en el extranjero.

Con base en el número total de Mesas de Escrutinio y Cómputo instaladas (170), el número total de funcionarios requeridos ascendió a 1,020 (680 propietarios y 340 suplentes). En caso de ausencia de los funcionarios titulares y suplentes de las mesas, se determinó un proceso para asignar a 510 funcionarios del IFE que desarrollarían tareas de suplencia. En suma, para la integración y funcionamiento de las 170 mesas, se requerirían 1,530 funcionarios.

Durante la Jornada Electoral, el Secretario Ejecutivo rindió al Consejo General, de acuerdo en lo establecido en el COFIPE, un informe previo sobre el número de votos emitidos por ciudadanos residentes en el extranjero, clasificado por país de residencia de los electores así como los sobres recibidos fuera de plazo.

De acuerdo a los datos del *Sistema sobre la Instalación de Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC)*, la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo concluyó a las 18:05 horas. Las mesas se integraron por 680 funcionarios. Estuvieron presentes 350 representantes de los partidos políticos y coaliciones, así como 45 observadores electorales.

| Funcionarios de casilla                        | Cantidad | Proporción |
|--|----------|------------|
| Funcionarios designados como propietarios      | 546      | 80.29%     |
| Funcionarios designados como suplentes         | 113      | 16.62%     |
| Funcionarios designados por JGE para suplencia | 21       | 3.09%      |
| Total  | 680      | 100%       |

En el salón de Congresos del ITESM se recibieron 119 paquetes pertenecientes a la primera y segunda circunscripciones, mientras que en el Gimnasio se recibieron 181 paquetes pertenecientes a las tres circunscripciones restantes. Cada paquete electoral, recibido en los lugares antes mencionados, fue almacenado y los resultados de su escrutinio y cómputo fueron ingresados al sistema respectivo para producir las Actas de Cómputo Distrital correspondientes.

Las Actas de Cómputo Distrital se produjeron a través del sistema señalado, capturándose los datos de las Actas de Escrutinio y Cómputo de Mesa e imprimiéndose un original para recabar las firmas de los funcionarios designados por el Instituto y por los representantes generales de los partidos políticos y coaliciones acreditados para el cómputo distrital. Una vez recabadas las firmas de las personas mencionadas, se fotocopió el original de las actas en papel seguridad para obtener las copias que se entregaron a los representantes de los partidos políticos y coaliciones así como a los consejos distritales.

Las actas para los consejos distritales fueron turnadas a un notario público que se encontraba en cada uno de los módulos de recepción y que fue contratado para la certificación de las mismas. Una vez certificada cada una de las actas, se escanearon y remitieron, como archivo electrónico de formato PDF, a los correos electrónicos de cada uno de los presidentes y secretarios de los consejos distritales.

Asimismo, las actas certificadas se guardaron en sobres y se remitieron el 3 de julio, con comisionados de la Secretaría Ejecutiva, a los Consejos Locales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas,

Yucatán y Zacatecas. Los presidentes de los 11 Consejos Locales restantes acudieron a las oficinas de la DEOE para recibir el Acta correspondiente.

De los 40,876 ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) a quienes el Instituto envió el paquete electoral postal, se recibieron 33,111 sobres, que presumiblemente contenían boletas electorales, lo cual indica una participación de 81% de mexicanos.

De los 33,111 sobres recibidos, 32,632 fueron turnados a escrutinio y cómputo, 479 no fueron turnados de los cuales 6 piezas postales no se consideraron como votos emitidos porque los ciudadanos se dieron de baja del Padrón Electoral por observaciones formuladas por los partidos políticos o coaliciones. Por último, fueron devueltos al Instituto 403 paquetes electorales postales que por distintas causas no se entregaron a sus destinatarios.

## V. FUNCIONAMIENTO DEL SIJE

El Sistema de Información de la Jornada Electoral fue aprobado el 19 de diciembre de 2005 por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

El propósito general de este sistema fue el de informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del IFE y a los 332 consejos locales y distritales sobre el desarrollo de la jornada electoral del 2 de julio.

Los objetivos específicos del SIJE fueron informar durante la jornada electoral con relación a los siguientes aspectos:

- Avance en la instalación de casillas electorales.
- Integración de las mesas directivas de casilla.
- Presencia de representantes de partidos políticos y coaliciones en las casillas electorales.
- Presencia de observadores electorales.
- Incidentes que se registren en las casillas electorales.

El sistema implementado el pasado 2 de julio de 2006 enfrentó un reto mayor que los instrumentados en procesos electorales anteriores, ya que durante pocas horas fue preciso recopilar, transmitir, capturar y procesar datos procedentes de 130,488 casillas distribuidas en todo el territorio nacional, de tal suerte que se estableció como meta reportar a las 13:00 hrs. entre 85% a 90% de las casillas aprobadas.

Para su desarrollo participaron más de 29 mil personas (capacitadores-asistentes electorales, receptores, operadores de cómputo, coordinadores distritales y auxiliares). La información fue recopilada por los capacitadores-asistentes electorales en las visitas a las casillas que integraban su Área de Responsabilidad Electoral. Se programaron dos reportes, el primero a partir de las 8:00 horas y el segundo inició su transmisión una vez concluido el primero.

En los casos en que se presentó algún incidente en las casillas, el capacitador-asistente electoral se comunicaba inmediatamente a la sede distrital a una línea telefónica expresamente asignada para

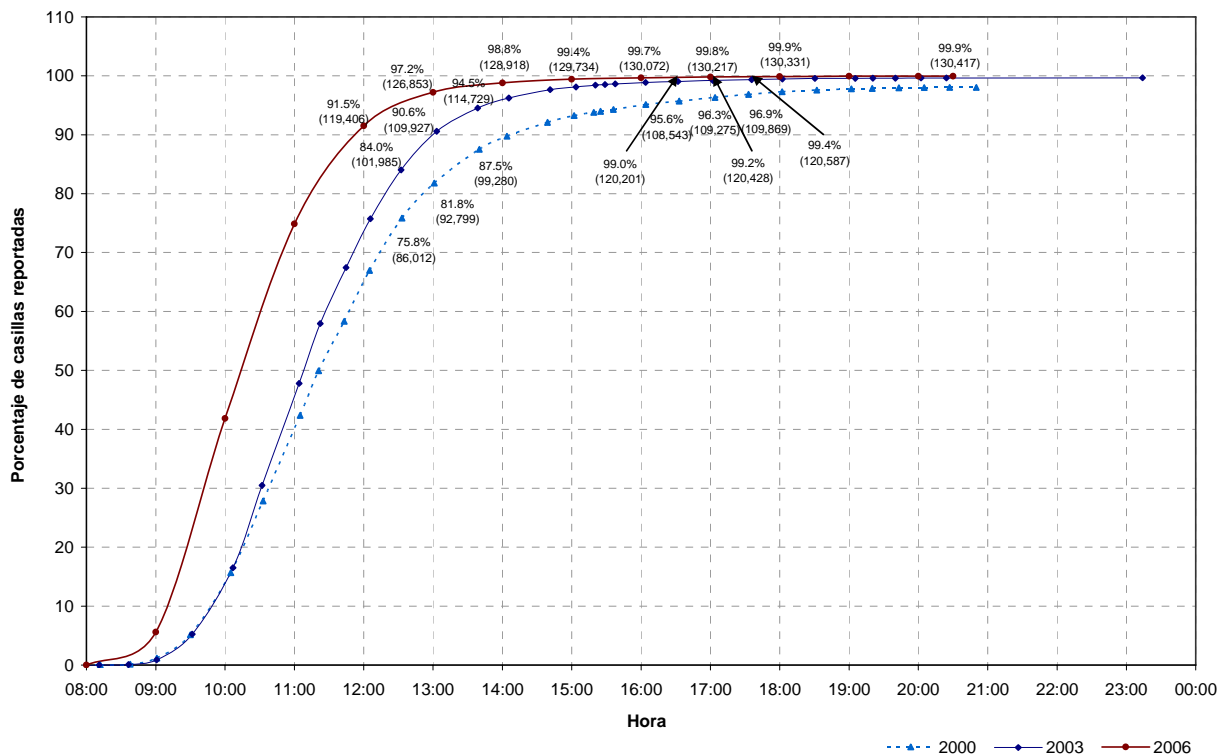
tal efecto, independientemente de los horarios establecidos para su reportes, con el fin de atender y resolver los incidentes.

Los principales resultados del SIJE 2006, en términos de cumplimiento de la meta establecida y con relación a los aspectos vinculados al desarrollo de la jornada electoral fueron los siguientes:

**Cumplimiento de meta**

- Para el corte de las 13:00 hrs., el número de casillas reportadas fue de 126,853, 97.2% de las casillas aprobadas, porcentaje muy superior a los de los años 2000 y 2003 que fueron de 81.8% y 90.6%, respectivamente (Gráfica 1). La meta establecida que consistía en contar con información sobre el avance de la instalación de casillas entre 85% a 90% de las casillas aprobadas, fue superada ampliamente.

**Gráfica 1**  
**SIJE 2000, 2003 y 2006, NACIONAL: Avance en el reporte de instalación de casillas**  
**(Porcentaje de casillas reportadas respecto del total de casillas aprobadas)**



**Principales resultados**

El análisis que se presenta corresponde a la información consolidada al corte de las 22:00 hrs. del día 2 de julio.

*Primer Reporte*

- Instalación de Casillas
  - Del total de casillas aprobadas (130,488) se reportaron 130,417, lo que representó un 99.95%, de cobertura. Del número total de casillas reportadas, 130,409 se reportaron como instaladas y 8 como no instaladas (Cuadro 1 del Anexo). El número de casillas que no se reportaron fue de 71 (0.05%).
  - Del número total de casillas reportadas como instaladas, 91.5% (119,292) se instaló entre las 8:00 y las 8:59 hrs., y 8.3% (10,823) entre las 9:00 y 9:59 hrs. (Cuadro 2 del Anexo).
  - En las 130,409 casillas reportadas como instaladas estuvieron presentes un total de 514,782 funcionarios de mesas directivas. Un 95.2% de las casillas se integraron por 4 funcionarios (Cuadro 3 del Anexo).
  - Del total de funcionarios presentes, 18,949 (3.68%) fueron funcionarios tomados de la fila. En su gran mayoría, estos funcionarios ocuparon el cargo de Segundo Escrutador (68.9%), o Primer Escrutador (23.4%) (Cuadro 4 del Anexo).
  - En lo referente a la presencia de representantes de partidos políticos o coaliciones ante las mesas directivas de casillas instaladas, la Alianza por México tuvo presencia en 87.0%, seguido por el PAN (78.4%) y Por el Bien de Todos (76.4%) (Cuadro 5 del Anexo).
  - El porcentaje de casillas con representación de al menos dos partidos políticos o coaliciones fue de 90.5% (Cuadro 6 del Anexo).
  
- *Incidentes*
  - Se reportaron 3,139 incidentes, de los cuales 1,782 (56.8%) fueron resueltos oportunamente (Cuadro 1).
  - Las categorías de incidentes que más se presentaron fueron: *algún elector sufraga sin credencial para votar o sin aparecer en la lista nominal* (39.4%), y *suspensión temporal de la votación por causas de fuerza mayor*, en la subcategoría *condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar* (26.7%).
  - De las 11 casillas que finalmente no se instalaron en la jornada electoral (Cuadro 7 del Anexo), 8 de ellas se reportaron al SIJE mediante los reportes de incidentes.

**Cuadro 1**  
**SIJE 2006, PRIMER REPORTE: distribución del número de incidentes reportados, según condición de resuelto, por tipo**

| Entidad Federativa   | Total        | Resuelto     | No resuelto  |
|--|--------------|--------------|--------------|
| <b>Total</b>   | <b>3,139</b> | <b>1,782</b> | <b>1,357</b> |
| <b>%</b>   | <b>100.0</b> | <b>56.8</b>  | <b>43.2</b>  |
| Casilla no instalada   | 8            | 0            | 8            |
| Cambio de lugar de la casilla sin causa justificada  | 65           | 64           | 1            |
| Instalación de la casilla antes de las 08:00 hrs.  | 14           | 9            | 5            |
| Suspensión temporal de la votación por causas de fuerza mayor  | 1,155        | 1,143        | 12           |
| <i>Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla</i>   | 70           | 70           | 0            |
| <i>Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar</i>                | 839          | 831          | 8            |
| <i>Otras</i>   | 246          | 242          | 4            |
| Suspensión definitiva de la votación   | 38           | 0            | 38           |
| <i>Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla</i>   | 2            | 0            | 2            |
| <i>Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar</i>                | 34           | 0            | 34           |
| <i>Otras</i>   | 2            | 0            | 2            |
| Propaganda partidaria en el interior o en la fachada del   | 163          | 156          | 7            |
| No permitir el acceso a representantes de los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en la casilla | 43           | 42           | 1            |
| Algún elector sufraga sin credencial para votar o sin aparecer en la lista nominal                         | 1,236        | 0            | 1,236        |
| Ausencia prolongada de algún funcionario de la mesa directiva una vez instalada la casilla                 | 182          | 145          | 37           |
| Algún representante de partido político y/o coalición obstaculiza o interfiere el desarrollo normal de la  | 235          | 223          | 12           |

Fuente: Sistema de Información de la Jornada Electoral, información consolidada de las 22:00 horas del 2 de julio de 2006.

## Segundo Reporte

- El número de casillas reportadas por segunda ocasión al SIJE fue de 129,205, que representó un 99.1% de las casillas reportadas como instaladas (Cuadro 8 del Anexo).
- Del total de casillas con segundo reporte, 124,096 (96.0%) se reportaron sin modificaciones en la integración de las mesas directivas (Cuadro 9 del Anexo).
- De acuerdo al reporte de la segunda visita a las casillas, los porcentajes de casillas con representantes de partidos políticos o coaliciones se modificaron al alza ligeramente (Cuadro 10 del Anexo).
- En cuanto a observadores electorales, se registró presencia de un total de 28,946 en 19,756 casillas instaladas (15.3%) (Cuadro 12 del Anexo).

**Cuadro 1**  
**SIJE 2006, PRIMER REPORTE: distribución de casillas electorales aprobadas, según condición de reporte y condición de instalación, por entidad federativa**

| Entidad Federativa  | Total          | Reportadas     |                |               | No reportadas |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|---------------|---------------|
|                     |                | Total          | Instaladas     | No instaladas |               |
| <b>Total</b>        | <b>130,488</b> | <b>130,417</b> | <b>130,409</b> | <b>8</b>      | <b>71</b>     |
| <b>%</b>            | <b>100.00</b>  | <b>99.95</b>   | <b>99.94</b>   | <b>0.01</b>   | <b>0.05</b>   |
| AGUASCALIENTES      | 1,226          | 1,226          | 1,226          | 0             | 0             |
| BAJA CALIFORNIA     | 3,543          | 3,543          | 3,543          | 0             | 0             |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 662            | 662            | 662            | 0             | 0             |
| CAMPECHE            | 927            | 927            | 927            | 0             | 0             |
| COAHUILA            | 3,087          | 3,087          | 3,087          | 0             | 0             |
| COLIMA              | 760            | 760            | 760            | 0             | 0             |
| CHIAPAS             | 4,772          | 4,771          | 4,771          | 0             | 1             |
| CHIHUAHUA           | 4,733          | 4,701          | 4,701          | 0             | 32            |
| DISTRITO FEDERAL    | 12,208         | 12,208         | 12,208         | 0             | 0             |
| DURANGO             | 2,232          | 2,224          | 2,224          | 0             | 8             |
| GUANAJUATO          | 6,122          | 6,122          | 6,122          | 0             | 0             |
| GUERRERO            | 4,471          | 4,470          | 4,470          | 0             | 1             |
| HIDALGO             | 3,049          | 3,049          | 3,049          | 0             | 0             |
| JALISCO             | 8,091          | 8,091          | 8,091          | 0             | 0             |
| MEXICO              | 15,515         | 15,515         | 15,513         | 2             | 0             |
| MICHOACAN           | 5,415          | 5,415          | 5,415          | 0             | 0             |
| MORELOS             | 2,062          | 2,062          | 2,062          | 0             | 0             |
| NAYARIT             | 1,392          | 1,382          | 1,382          | 0             | 10            |
| NUEVO LEON          | 5,054          | 5,054          | 5,054          | 0             | 0             |
| OAXACA              | 4,482          | 4,475          | 4,469          | 6             | 7             |
| PUEBLA              | 6,021          | 6,021          | 6,021          | 0             | 0             |
| QUERETARO           | 1,803          | 1,803          | 1,803          | 0             | 0             |
| QUINTANA ROO        | 1,151          | 1,151          | 1,151          | 0             | 0             |
| SAN LUIS POTOSI     | 3,087          | 3,087          | 3,087          | 0             | 0             |
| SINALOA             | 4,292          | 4,288          | 4,288          | 0             | 4             |
| SONORA              | 3,004          | 3,004          | 3,004          | 0             | 0             |
| TABASCO             | 2,402          | 2,402          | 2,402          | 0             | 0             |
| TAMAULIPAS          | 3,963          | 3,955          | 3,955          | 0             | 8             |
| TLAXCALA            | 1,252          | 1,252          | 1,252          | 0             | 0             |
| VERACRUZ            | 9,164          | 9,164          | 9,164          | 0             | 0             |
| YUCATAN             | 2,152          | 2,152          | 2,152          | 0             | 0             |
| ZACATECAS           | 2,394          | 2,394          | 2,394          | 0             | 0             |

En los anexos 12 y 13 se presenta la información a detalle de los diferentes cortes del SIJE y el proyecto de comunicación.

## VI. INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

### a) Sesiones públicas

El Consejo General así como los Consejos Electorales locales y distritales se instalaron en sesión pública el 2 de julio a partir a las 8:00 a.m.

La versión estenográfica de la sesión extraordinaria permanente del Consejo General celebrada el 2 de julio, así como el informe que presenta el secretario al Consejo General en relación al cómputo distrital efectuado para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos están publicados en la página de Internet del IFE.

### b) Cobertura informativa

El día 2 de julio, el IFE publicó en su página WEB a partir de las 20 horas, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, PREP2006, los resultados de este programa también fueron difundidos en diferentes medios electrónicos tales como: *el norte.com*, *el economista.com.mx*, *tvazteca.com*, *mural.com*, *terra*, *esmas.com*, *UNAM.com*, *Imagen*, *Grupo monitor*, *Milenio*, *Grupo Acir*, *Radio Mil AM*, *Formula online*, *WRadio*, *Televisa*, *Notimex*, *Grupo Radio Centro*, *El Universal*, *Stereo 100*, *Excelsior*, *palabra.com*, *reporte 98.5*, *MVS TV*, *OnceTV*, *Enfoque*, *NRN Comunicaciones*, *todoito.com* y *canal 22*.

Se publicaron de igual manera los informes presentados por visitantes extranjeros en el marco del proceso electoral federal en curso, además de boletines y comunicados de prensa que dieron cuenta del avance de las distintas etapas durante el día de la jornada electoral.

### c) Medios de comunicación acreditados como prensa nacional e internacional

Respecto a la acreditación de los medios de comunicación, se atendieron las solicitudes de 127 medios con sede en el Distrito Federal y 146 extranjeros, por lo que se expidieron 4,410 gafetes de acreditación más reposiciones y cambios en oficinas centrales del Instituto. Con esto, alrededor de 15 mil reporteros de medios de comunicación nacionales y casi 800 de medios internacionales dieron cobertura al desarrollo de la jornada electoral.

### d) IFETEL

En la jornada electoral federal del 2 de julio del 2006, a través del Sistema Nacional de Consulta Electoral IFETEL se proporcionaron 55,756 atenciones ciudadanas; 54,856 telefónicamente, 686 de manera presencial en los 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana; además, se recibieron también 214 consultas por correo electrónico.

Las atenciones telefónicas se dividen en automatizadas y personalizadas, para las primeras se utilizó el sistema *Interactive Voice Responsive* (IVR) del Centro Metropolitano IFETEL, en su mayoría no utilizaron los servicios de un consultor y se limitaron a ubicación de casillas.

| Sede         | Atenciones Ciudadanas |               |            |            |               |
|--------------|-----------------------|---------------|------------|------------|---------------|
|              | Telefónica            |               | Presencial | Internet   | Total         |
|              | Automatizada          | Personalizada |            |            |               |
| CMI          | 33,225                | 18,443        | -          | 214        | 51,882        |
| CECEOC       | -                     | 3,188         | 686        | -          | 3,874         |
| <b>total</b> | <b>33,225</b>         | <b>21,631</b> | <b>686</b> | <b>214</b> | <b>55,756</b> |
|              | <b>54,856</b>         |               |            |            |               |

Cabe señalar que el IVR estuvo habilitado desde la semana anterior a las elecciones, durante todo este tiempo atendió un total de 120,437 consultas.

Durante el 2 de julio, se generaron 50,119 consultas. Los tipos de consultas ciudadanas más frecuentes fueron:

- Ubicación de casilla: 46,032 consultas, lo que significó el 91.84% del total.
- Aclaraciones: 1,210 consultas, las cuales representaron el 2.41% del total.
- Información sobre el proceso federal: 1,117 consultas, las cuales representaron el 2.23% del total.

Durante el periodo que se reporta las entidades con mayor número de consultas ciudadanas fueron:

- Distrito Federal: 37,306 consultas ciudadanas.
- México: 2,020 consultas ciudadanas.
- Nuevo León: 1,373 consultas ciudadanas.

De los 16,678 ciudadanos que accedieron a proporcionar sus datos, 8,798 (52.75%) fueron mujeres y 7,880 (47.25%) hombres, el rango de edad que recurrió más frecuentemente al Sistema Nacional de Consulta Electoral fue el comprendido de los 30-39 años (29.32%); cabe señalar que esta información corresponde únicamente a las atenciones personalizadas del Centro Metropolitano IFETEL (18,443), puesto que en las atenciones brindadas de manera automatizada no se recabó esta información.

16,678 ciudadanos atendidos personalmente en el Centro Metropolitano IFETEL aceptaron informar el medio por el cual se enteraron de los servicios que presta el Sistema Nacional de Consulta Electoral, siendo los de mayor impacto los siguientes:

- T.V.: 8,850 ciudadanos conocieron el número telefónico por este medio, lo cual representó el 53.06%.
- Centro de información: 2,459 ciudadanos recurrieron a LOCATEL y TELMEX; es decir el 14.74%
- Interpersonal: 1,687 se enteraron del servicio por este medio, lo que significó el 10.12%.

#### e) Internet



A fin de lograr una amplia difusión de los lugares donde se instalarían las casillas y dar certeza sobre la integración de las mesas directivas de las mismas, en los meses de mayo y junio se publicó en los lugares más concurridos de cada distrito la lista de ubicación e integración de las casillas electorales.

Asimismo, los días 1 y 2 de julio se publicaron en los principales diarios de circulación nacional y local, dos encartes con la ubicación e integración de mesas directivas de casilla.

La información sobre la ubicación de las casillas también estuvo disponible para ser consultada a través de Internet e IFETEL, de una manera ágil y sencilla, ya que solamente era necesario ingresar los datos de la sección electoral anotados en la credencial de elector con fotografía.

El informe del Comité del Conteo Rápido de la Elección Presidencial, se publicó el 4 de julio en esta página, los cómputos distritales se publicaron el 11 de julio.

#### **f) PREP**

El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es un mecanismo que permite conocer el día de la jornada electoral, los resultados preliminares de las elecciones federales contando los votos de todas y cada una de las casillas reflejadas en las actas de escrutinio, los cuales son difundidos al Consejo General, a los medios de comunicación y a la ciudadanía.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el cual señala en su artículo 89, párrafo 1, inciso I, que es atribución del Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral:

“Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, de los resultados preliminares de las elecciones de diputados, senadores, y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”. Para tal efecto se dispondrá de un sistema informático para recabar los resultados preliminares.

El sistema del PREP es transparente en su operación y ofrece completa seguridad en lo que respecta a la veracidad de la información que proporciona.

La operación del PREP es la siguiente:

Una vez que las casillas cierran a las 18:00 hrs. –hora local-, los ciudadanos que fungen como funcionarios de casilla proceden a contar los votos y a elaborar las actas correspondientes. La primera copia se guarda en un sobre con ventana transparente que permite ver su contenido sin necesidad de abrirlo, al que se denomina “Sobre PREP”. El resto de las actas, boletas y demás papelería es depositada en una caja denominada “paquete Electoral”. El Presidente de Casilla transporta personalmente el Paquete Electoral y el Sobre PREP hasta el distrito electoral correspondiente. Con más detalle lo que sucede a partir de ese momento es lo siguiente:

1. Acopio de actas en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT). Luego se traslada el sobre PREP a donde se encuentra el centro de cómputo denominado CEDAT.

2. En el CEDAT son clasificadas y ordenadas las actas recibidas en charolas para facilitar y agilizar el trabajo de captura.
3. Captura de datos. Se ingresan electrónicamente los resultados de las elecciones en las terminales de captura, utilizando un esquema de doble captura para evitar errores.
4. Transmisión de la información. La información capturada se envía desde los CEDAT, hasta el Centro Nacional de Recepción de Resultados Electorales Preliminares (CENARREP), el cual se encuentra en la Ciudad de México.
5. Recepción y acuse de recibo de la información transmitida. Este proceso consiste en registrar y documentar la llegada de la información al CENARREP. Se transmite desde el CENARREP un acuse de recibo electrónico que se imprime en el CEDAT, de manera que, por cada acta capturada, se tiene un comprobante con los datos que se han introducido al sistema.
6. Una vez transmitida la información y obtenido el acuse de recibo, el cotejador del CEDAT verifica que la información contenida en el recibo expedido por el CENARREP coincide con la transmitida y con la del acta.
7. Validación de información, actualización y respaldo de la base de datos. Proceso que se realiza en el CENARREP, mediante el cual se verifica la consistencia de los datos; también se actualiza la base de datos en la que se acumulan los resultados electorales ya capturados y transmitidos, teniendo por lo menos una copia de ella como respaldo.
8. Procesamiento de los resultados preliminares. Operación que se realiza en el CENARREP para acumular los votos obtenidos por cada partido en las distintas casillas, a medida que se reciben y validan los datos recibidos desde los CEDAT.
9. Difusión de resultados preliminares. Los resultados se presentan a través de computadoras y pantallas instaladas en la Sala de Consejo General y de la Macrosala de Prensa a partir de las 20:00 hrs. del 2 de julio de 2006. Del mismo modo se difunden de manera amplia a través de la Internet e Intranet, a medida que dichos resultados van llegando al CENARREP.

#### **g) Enlaces Nacionales del Consejero Presidente.**

Se realizaron enlaces nacionales para transmitir el mensaje del Consejero Presidente del IFE, el Dr. Luis Carlos Ugalde, a las 20:00 y 23:00 horas. Estos discursos aparecen en la página electrónica del Instituto, junto con todos los discursos que ha pronunciado con motivo de las elecciones presidenciales. Los mensajes nacionales están traducidos al inglés y francés.

También se publicaron en la página algunos elementos que ayudan a la ciudadanía, tales como preguntas frecuentes sobre el proceso electoral federal, fechas y horas destacadas y comunicados de prensa, entre otros.

#### **h) Programa de Atención Ciudadana**

Desde días antes y durante la Jornada Electoral, los ciudadanos tenían la posibilidad de acceder al "Programa de Acompañamiento Ciudadano" mediante el cual se publicó información referente al proceso, en lo que refiere a encuestas electorales, encuestas de salida, observadores electorales, monitoreo de medios, cifras del proceso electoral federal, comparativos de resultados 2000-2006, etc. Además incluyó la estructura del IFE, los órganos desconcentrados e información acerca del sistema electoral mexicano.

## VII. CIERRE DE LA JORNADA ELECTORAL

### a) Conteo Rápido:

Para contabilizar los votos de las elecciones del 2 de julio, el IFE utilizó el Conteo Rápido como uno de los mecanismos para pronosticar tendencias en los resultados de la elección la misma noche en que ésta se realiza.

A las once de la noche del día de la elección, con una muestra aleatoria y representativa a nivel nacional de 7,263 casillas (95.12% de la muestra total de 7,636), el Comité Técnico del Conteo Rápido, compuesto por reconocidos científicos mexicanos, concluyó que no existían condiciones para anunciar una tendencia definitiva del resultado de la elección, ya que no se cumplían las condiciones preestablecidas.

Las reglas básicas para la realización del Conteo rápido fueron las siguientes:

1. Los métodos de estimación utilizados deben llevar a conclusiones coherentes y comunes.
2. Realizar estimaciones por intervalos de cuando menos una confiabilidad del 95%.
3. Para poder identificar un ganador, los intervalos de las primeras dos fuerzas contendientes deberán distar en al menos 0.6%

Los rangos de estimación pronosticados por el Comité Técnico del Conteo Rápido se muestran en el siguiente cuadro:

| Conteo Rápido<br>(Tres métodos de<br>estimación por rangos) | Partido Acción<br>Nacional | Coalición Por el Bien<br>de Todos |
|---|----------------------------|-----------------------------------|
| Método Robusto<br>(rangos mínimo y<br>máximo)               | 35.25% – 37.40%            | 34.24% – 36.38%                   |
| Método Clásico<br>(rangos mínimo y<br>máximo)               | 35.68% – 36.53%            | 34.94% – 35.70%                   |
| Método Bayesiano<br>(rangos mínimo y<br>máximo)             | 35.77% – 36.40%            | 35.07% – 35.63%                   |
| Cómputo Distrital   | 35.89%                     | 35.31%                            |

## b) Conteos rápidos y encuestas de salida de empresas o grupos acreditados

18 empresas notificaron al Instituto su intención de realizar encuestas de salida y conteo rápido a nivel nacional:

- Arcop+, BGC, Beltrán y Asociados, Centro de Estudios de Mercadotecnia y Opinión de la Universidad de Guadalajara, Consulta Mitofsky, Consultores en Logística Operativa (CLOSA), Consultores Marketing Político, Covarrubias y Asociados, Gaussc, Grupo Telmark, Instituto de Mercadotecnia y Opinión, Investigaciones Sociales Aplicadas (ISA) y Grupo de Economistas Asociados (GEA) e Investigaciones Sociales Aplicadas (ISA), la Universidad Autónoma Metropolitana, IPSOS – Bimsa, Mendoza Blanco y Asociados, Mirac Sistemas Integrales, Olivares Plata Consultores, Parametría y Reforma.
- Presencia Ciudadana manifestó la intención de realizar un conteo rápido a nivel nacional y Prospecta Consulting una encuesta de salida a nivel nacional.

9 empresas notificaron la intención de realizar encuestas de salida y conteo rápido a nivel regional o estatal.

- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Brecha, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tlalneantla Baz, Focus Investigaciones de Mercado y Estudios de Opinión, Instituto de Opinión Pública, Mercaeí, Parámetro Consultores, Proyecta Mercadotecnia Aplicada y Publicum-Estrategias.

10 empresas manifestaron su interés en realizar sólo encuestas de salida a nivel regional o estatal, estas son:

- Colegio de Sociólogos de Tlaxcala, Consultoría en Comunicación Política, Consultoría Estratégica en Mercadotecnia, El Imparcial, Empresario Net, Focus Estudios de Mercado, Focus Investigación de Mercados, GP Mark, Indicadores S.C. y Opina Consultoría Estratégica.

## c) Total de electores:

El cómputo distrital de la elección de diputados federales, senadores y presidente de los Estados Unidos Mexicanos arrojó los siguientes resultados:

Del total de 130,488 casillas aprobadas se instalaron, se recibieron paquetes y se computaron un total de 130,477.

El total de electores que emitieron su voto para diputados por el principio de mayoría relativa fue de 41,290,729 y de diputados de representación proporcional fue de 41,531,750.

En la elección de senadores por mayoría relativa se recibieron 41,427,583 votos y por representación proporcional se recibieron 41,762,798.

En lo que se refiere a la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos el total de votos recibidos alcanzó una cifra de 41,824,453 que representa el 58.57% del total de los ciudadanos inscritos en la lista nominal. Estas cifras incluyen los 33,131 votos recibidos de los mexicanos residentes en el extranjero, que representa un 81.05 % de los que solicitaron su inscripción en la lista nominal de electores residentes en el extranjero. (Ver **anexo 14**).

#### d) Comparativo de participación electoral:

En las elecciones federales del año 2000 con base en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se alcanzó una participación nacional de 63.97%, mientras que en la elección del 2003 con base en la votación recibida para Diputados de Representación Proporcional hubo una participación de 41.68% y en el 2006 con base en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se logró el 58.57 % de participación ciudadana. (Ver **Anexo 15** para verificar comparativo de participación por año y entidad federativa).

#### e) Participación electoral en distritos indígenas:

La participación de los electores durante la pasada jornada electoral en los 30 distritos electorales que tienen una población mayoritariamente indígena dentro del país fue destacada, ya que de los 6,418,111 ciudadanos inscritos en la lista nominal de las entidades que cuentan con distritos con mayoría de población indígena, acudieron a votar un total de 3,781,262 ciudadanos, lo que representó un 58.91% de participación, superando el promedio de participación nacional que fue de 58.57%. Campeche fue la entidad en donde hubo una mayor participación con un 68.84%, mientras que en Guerrero el promedio de participación fue del 43.82%, tal como se muestra en el siguiente cuadro. (Ver **Anexos 16 y 17** para verificar participación por distrito y entidad).

| Entidad         | Casillas      | Total de votos   | Lista nominal    | % Participación Ciudadana |
|-----------------|---------------|------------------|------------------|---------------------------|
| Campeche        | 477           | 169,730          | 246,551          | 68.84                     |
| Chiapas         | 1,640         | 409,296          | 829,079          | 49.37                     |
| México          | 372           | 129,169          | 216,879          | 59.56                     |
| Guerrero        | 462           | 91,703           | 209,286          | 43.82                     |
| Hidalgo         | 948           | 253,830          | 453,717          | 55.94                     |
| Oaxaca          | 3,194         | 935,431          | 1,628,540        | 57.44                     |
| Puebla          | 1,118         | 337,517          | 585,912          | 57.61                     |
| Quintana Roo    | 386           | 128,842          | 202,769          | 63.54                     |
| San Luis Potosí | 440           | 146,811          | 224,370          | 65.43                     |
| Veracruz        | 1,252         | 389,778          | 642,289          | 60.69                     |
| Yucatán         | 2,157         | 789,155          | 1,178,719        | 66.95                     |
| <b>Total</b>    | <b>12,446</b> | <b>3,781,262</b> | <b>6,418,111</b> | <b>58.92</b>              |